

**PRIMER PLAN LOCAL DE INMIGRACIÓN EN EL  
MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ  
2005-2007**

**MAYO DE 2005**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
-------------------	---

## I. LA REALIDAD INMIGRATORIA EN VITORIA-GASTEIZ

ASPECTOS PREVIOS.....	5
1. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.....	8
2. PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.....	13
3. LA INMIGRACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN LOCAL.....	15
4. APORTACIONES DEL FORO LOCAL DE INMIGRACIÓN AL ESTUDIO-DIAGNÓSTICO.....	20

## II. PLAN LOCAL DE INMIGRACIÓN

1. MARCO NORMATIVO.....	23
2. FILOSOFÍA DEL PLAN.....	30
3. OBJETIVOS.....	34
4. RECURSOS Y MEDIDAS DEL PLAN LOCAL DE INMIGRACIÓN.....	36
EXPLICACIÓN Y CUADRO RESUMEN.....	37
CUADRO DE NUEVAS MEDIDAS.....	40
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	52
6. CALENDARIO.....	55
POR ÁREAS.....	56
POR DEPARTAMENTOS.....	58
7. PRESUPUESTO 2005.....	60
8. METODOLOGÍA.....	63

## PRESENTACIÓN

Las ciudades contemporáneas se caracterizan por su dinamismo y su capacidad de hacer frente a nuevos retos, adaptándose a los cambios de manera progresiva y elaborando su propio modelo de ciudad.

Así, los movimientos migratorios actuales son un elemento más en la configuración de las nuevas ciudades, que ven cómo su paisaje humano se transforma, dando paso, con el tiempo, a sociedades más diversas y complejas.

El municipio de Vitoria-Gasteiz no es ajeno a este fenómeno. Desde siempre ha acogido a inmigrantes de distinta procedencia, de manera que la sociedad vitoriana actual presenta ya una diversidad en cuanto a los lugares de origen de sus habitantes.

La reciente llegada de inmigración extranjera se suma a este proceso de cambio constante, lo que incita a la reflexión y anima tanto a los poderes públicos como a los propios ciudadanos y ciudadanas de Vitoria-Gasteiz a valorar el enriquecimiento que supone la aportación de este capital humano, no sólo desde el punto de vista demográfico y económico sino también desde una perspectiva social y cultural.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en su deber de armonizar los intereses de todos sus habitantes, quiere contribuir a la configuración de una sociedad plural mediante la elaboración de un Plan Local de Inmigración.

Un Plan que se dirige a toda la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz, con el ánimo de establecer una convivencia intercultural en todos los ámbitos y cuya mejor expresión consiste en una relación fluida y comunicativa entre todas las personas que comparten un mismo espacio. Esto se consigue con el acercamiento de todas las partes implicadas y el aporte de propuestas con una actitud abierta, solidaria y de respeto.

El presente documento ofrece una parte dedicada al conocimiento de la realidad migratoria en Vitoria-Gasteiz y una segunda parte integrada por un plan de actuación que se sustenta en este conocimiento, de modo que las dos partes están interconectadas entre sí.

La elaboración de este documento ha sido posible gracias al apoyo de la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco quien, a través del Decreto 155/2002, de 25 de junio, regulador de ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la inmigración, ha permitido la contratación de personal técnico en inmigración, la realización del estudio-diagnóstico sobre la realidad migratoria en Vitoria-Gasteiz y la ejecución de algunas de las medidas que en él se contemplan.

Por último, queda expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que han participado en este proyecto, cuya dedicación, esfuerzo e ilusión se encuentra entre estas páginas.

# **I. LA REALIDAD INMIGRATORIA EN VITORIA-GASTEIZ**

## ASPECTOS PREVIOS

Según Orden de 15 de Julio de 2002, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se convocan las Ayudas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco en desarrollo del Decreto 155/2002 de 25 de junio, regulador de las ayudas del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales para la realización de actividades en el ámbito de inmigración, la elaboración de Planes Locales de Inmigración debe comprender un proyecto de estudio/diagnóstico sobre la situación, cuantificación, caracterización y localización de la inmigración en el Municipio del que se trate, el cual ha de recoger las directrices del Observatorio Vasco de Inmigración, *Ikuspegi*.

Por lo tanto y teniendo en cuenta dicha Orden, en una fase previa a la elaboración del Plan Local de Inmigración se abordó la necesidad de conocer la situación de la realidad inmigratoria en la ciudad.

Anteriormente, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz había realizado un Estudio-Investigación que tuvo por nombre *La inmigración del Sur en Vitoria-Gasteiz*, (CEAR-Euskadi, 2001). Este Estudio se centraba especialmente en la situación, trayectorias y percepciones del colectivo inmigrante en la ciudad.

En la presente ocasión, además, se abordan otro tipo de cuestiones tales como el análisis estructural detallado y una perspectiva de opinión de la población local respecto al fenómeno inmigratorio en la ciudad, asunto no investigado hasta la fecha.

Este estudio tiene por nombre *Estudio-Diagnóstico para el conocimiento de la realidad inmigratoria en Vitoria-Gasteiz* (Ikei, 2004), y trata las siguientes cuestiones:

- I. Análisis estructural de la población inmigrante: cuantificación y cualificación del fenómeno inmigratorio en la ciudad, su evolución reciente y perspectivas
- II. Percepción subjetiva de los y las inmigrantes respecto a su situación, grado de integración, receptividad social, servicios de acogida, etc.
- III. Percepciones, valores y actitudes de la población autóctona respecto al fenómeno migratorio en Vitoria-Gasteiz
- IV. Elementos críticos del fenómeno inmigratorio en Vitoria-Gasteiz y recomendaciones de carácter estratégico a tener en cuenta respecto a las líneas municipales de actuación

La metodología \* con la que se ha llevado a cabo este Estudio ha procurado establecer un proceso dinámico, práctico y, sobre todo, participativo:

CONTENIDO	METODOLOGÍA
Estudio estructural de la población inmigrante	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Prospección y análisis de principales fuentes estadísticas municipales y otras entidades</li> </ul>
Estudio estructural de los servicios y dispositivos de atención a las personas inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas a responsables municipales de los servicios de atención a inmigrantes</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas y cuestionarios a organismos sociales</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Grupos de trabajo sobre la cuestión migratoria</li> </ul>
Análisis y percepciones	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Cuestionario dirigido a personas inmigrantes</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Encuesta a la población residente en Vitoria-Gasteiz</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Grupo de trabajo con población inmigrante</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Grupo de trabajo con población local</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Grupo de trabajo mixto</li> </ul>
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Análisis DAFO</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Cuadro de indicadores de seguimiento</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Recomendaciones y propuestas</li> </ul>

Los datos sobre la realidad migratoria en Vitoria-Gasteiz que se presentan a continuación corresponden al Resumen elaborado por la misma empresa responsable de la realización del Estudio-Diagnóstico (Ikei, 2004).

---

\* Para más información, ver el Estudio-Diagnóstico para el conocimiento de la realidad migratoria en Vitoria-Gasteiz. Ikei, 2004.

# **Estudio-Diagnóstico para el conocimiento de la realidad inmigratoria en Vitoria-Gasteiz**

## **Resumen**

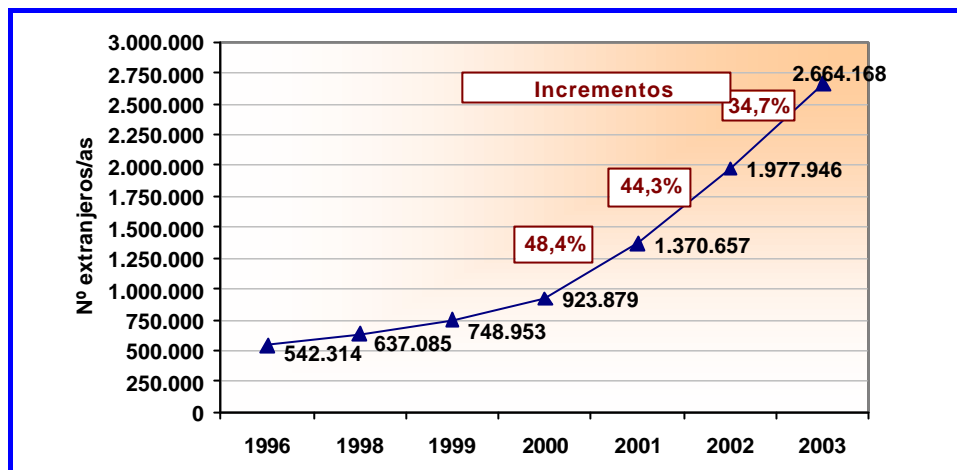
## 1. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA POBLACION INMIGRANTE

### 1.1. CUANTIFICACIÓN DEL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN

#### a) *La inmigración en España y en la CAPV*

- Según los datos de 2003, la población extranjera supone el **6,2%** de la **población total empadronada** de España.

Gráfico 1.1. Evolución de la población extranjera a nivel estatal. 1996-2003



Fuente: INE, Padrones municipales.

- Por Comunidades Autónomas, en cifras de 2003, Madrid (590.000 personas), Cataluña (543.000 personas) y Valencia (414.000 personas) son las comunidades con mayor número de personas extranjeras de todo el Estado.
- Centrando ahora la atención en la **población extranjera empadronada** en la **CAPV**, en 2003 la cifra asciende a 49.231 personas, lo que representa el 2,33% del total de población empadronada.
- Por Territorios Históricos, Bizkaia es el que tiene un mayor número de extranjeros/as y Álava la que presenta la mayor tasa de población extranjera sobre el total de población empadronada.

Cuadro 1.1 Población extranjera empadronada por territorios históricos y capitales. 2003.

TT.HH.	Extranjeros/as	Población total	% s/población total
Álava	10.445	294.360	3,55
Bizkaia	23.908	1.133.428	2,11
Gipuzkoa	14.878	684.416	2,17
<b>Total CAPV</b>	<b>49.231</b>	<b>2.112.204</b>	<b>2,33</b>
Capitales	Extranjeros/as	Población total	% s/población total
Vitoria-Gasteiz	9.246	224.586	4,12
Bilbao-Bilbo	11.096	353.567	3,14
Donostia-San Sebastián	5.087	181.811	2,80
<b>Total capitales vascas</b>	<b>25.429</b>	<b>759.964</b>	<b>3,35</b>

Fuente: INE, Padrón Municipal de 2003.

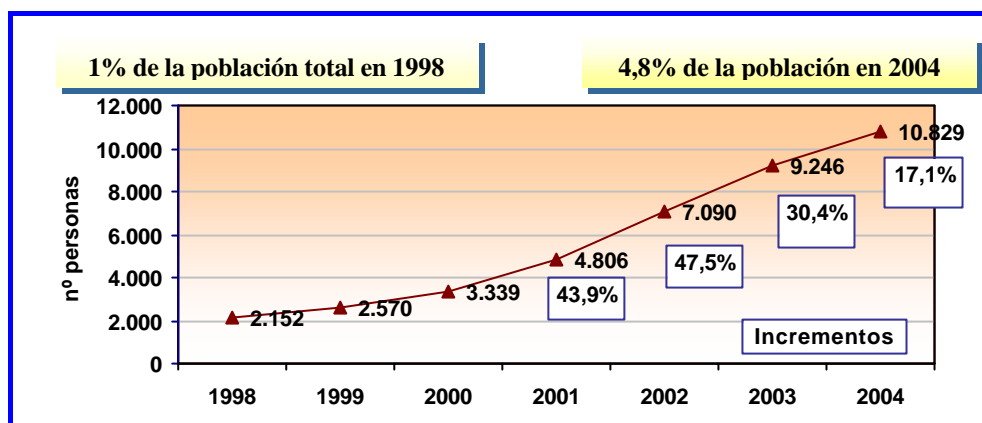
- En términos comparativos con el resto de Territorios Históricos, en Álava es donde hay una mayor proporción de población extranjera empadronada con permiso de residencia.



### b) La inmigración en Vitoria-Gasteiz

- Según los últimos datos (marzo de 2004) en Vitoria-Gasteiz hay 10.829 personas de nacionalidad extranjera, lo que representa el 88,5% de la población extranjera del conjunto de Álava.
- Desde un punto de vista evolutivo, reseñar que mientras en 1998 la población extranjera representaba el 1% del total de personas empadronadas en el municipio, en la actualidad suponen el 4,8%.

Gráfico 1.2. Población de nacionalidad extranjera empadronada en Vitoria-Gasteiz. 1998-2004.



Fuente: Padrón Municipal. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

## 1.2. Caracterización general de la población de nacionalidad extranjera en Vitoria-Gasteiz

### a) Características socio-demográficas

- En Vitoria-Gasteiz hay un mayor número de hombres extranjeros empadronados que mujeres, mientras que el total de la población del municipio presenta una distribución por sexos más equilibrada.
- Frente al fuerte envejecimiento de la población vitoriana, la pirámide de la población extranjera muestra una elevada concentración en los tramos intermedios (20 y 44 años), lo que responde al hecho de que la mayor parte de las personas que han emigrado de sus países lo han hecho por motivos laborales.
- Algo más de la mitad de la población extranjera empadronada está soltera y el tamaño medio por hogar es de 3,5 miembros, por encima de la media de las familias vitorianas (2,7).

### b) Caracterización según área geográfica de procedencia

- Por área geográfica de procedencia, la población extranjera empadronada procedente de América del Sur es la más común, concretamente de Colombia, seguida de los países del Magreb.
- En el caso de Vitoria-Gasteiz es de reseñar que existe una mayor proporción de población procedente del Magreb y un menor volumen de población de la Unión Europea en comparación con el conjunto de la CAPV.

**Cuadro 1.2 Población extranjera de Vitoria-Gasteiz por área geográfica de procedencia. 2004.**

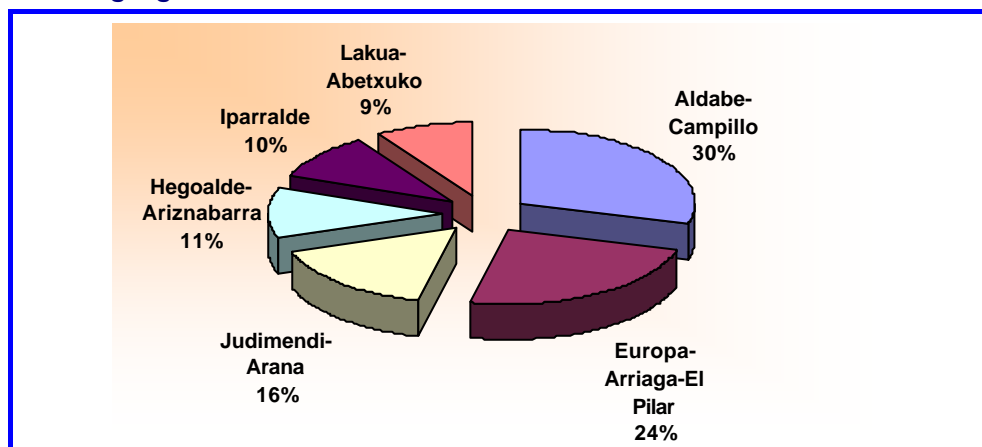
Área geográfica	Vitoria-Gasteiz		CAPV
	Nº	%	%
América Sur	3.987	36,8	40,2
Magreb	2.759	25,5	11,7
Unión Europea	1.439	13,3	22,9
Resto de Europa	979	9,0	7,4
Otros África	667	6,2	5,8
América Centro	395	3,6	4,7
China	274	2,5	2,5
Otros (Asia/ Japón/ Australia)	182	1,7	2,3
América del Norte	147	1,4	2,4
<b>Total</b>	<b>10.829</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Padrón Municipal. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2004.

**c) La población inmigrante por zonas y barrios de Vitoria-Gasteiz**

- Teniendo en cuenta el número de personas extranjeras por zonas geográficas del municipio, destaca Aldabe-Campillo como la zona con más población extranjera con un 30% del total del municipio. Le sigue Europa-Arriaga-El Pilar y Judimendi-Arana.
- A nivel de barrios, el Casco Viejo es sin duda alguna el que tiene mayor número de personas extranjeras de Vitoria-Gasteiz, con 1.772 personas y que vienen a representar el 17% de la población del barrio.

**Gráfico 1.3. Distribución de la población extranjera de Vitoria-Gasteiz por zonas geográficas de residencia. 2004.**



Fuente: Padrón Municipal. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2004.

**1.3. PERSPECTIVA SECTORIAL DE LA INMIGRACIÓN**

**a) Situación laboral y Mercado de trabajo**

- Según el Censo de Población y Vivienda de 2001, las personas extranjeras activas son 2.896, el 59% del total de las empadronadas, proporción más elevada que la del conjunto de habitantes de Vitoria-Gasteiz (51%). Del total de personas extranjeras activas, el 83% están ocupadas y otro 17% desocupadas.
- En este caso, la tasa de desempleo es más del doble de la del conjunto de la población (8% en 2002). El 36% de las personas extranjeras desocupadas está buscando el primer empleo.

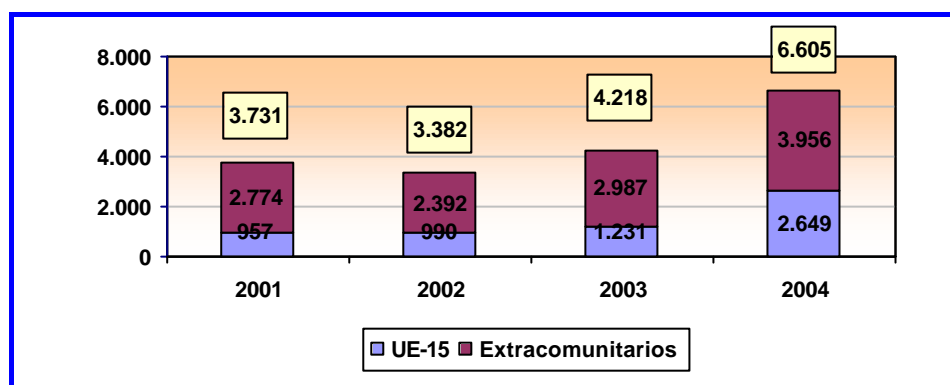
**Cuadro 1.3 Situación laboral de la población extranjera, Censo 2001.**

	Nº extranjeros/as	%
<b>Población empadronada total</b>	<b>4.901</b>	<b>100,0</b>
<b>Activos/as</b>	<b>2.896</b>	<b>59,1</b>
Ocupados/as	2.401	82,9
Desocupados/as	495	17,1
Parados/as buscando primer empleo	178	36,0
Parados/as que han trabajado antes	317	64,0
<b>Inactivos/as</b>	<b>2.005</b>	<b>40,9</b>

Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas 2001.

- En marzo de 2004 había un total de 6.605 personas de origen extranjero afiliadas a la Seguridad Social en Álava, 3.956 personas extracomunitarias y 2.649 pertenecientes a países de la Unión Europea. La población extranjera representa el 4,5% del total de personas afiliadas a la Seguridad Social en Álava, porcentaje bastante superior al conjunto de la CAPV (2,4%).

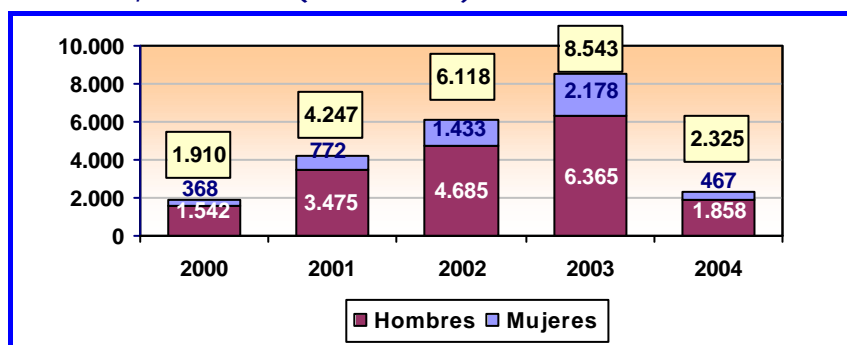
**Gráfico 1.4. Evolución de la población extranjera afiliada a Seguridad Social en Álava. 2001-2004.**



Fuente: Padrón Municipal. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- En marzo de 2004, 987 personas extranjeras estaban inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del INEM de Vitoria-Gasteiz, de las que 619 son hombres y 368 mujeres.
- Desde el 2000 el número de contratos efectuados a trabajadores/as de nacionalidad extranjera en Vitoria-Gasteiz se ha visto incrementado sustancialmente.

**Gráfico 1.5. Contratos a trabajadores/as extranjeros/as (sin DNI) domiciliados en Vitoria-Gasteiz, 2000-2004 (hasta marzo).**



Fuente: Padrón Municipal. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

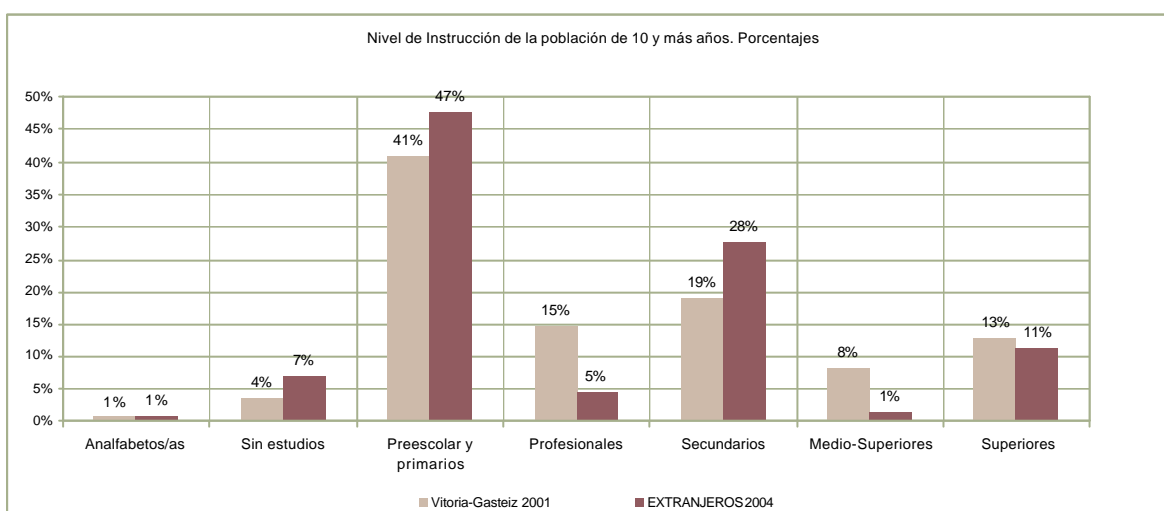
### b) Régimen de tenencia y necesidad de vivienda

- Según el Censo de 2001, se observa que el alquiler es la forma de tenencia más empleada por la población extranjera: 62,4% de los casos frente a un 7,3% para el conjunto de hogares vitorianos.
- El número de solicitudes de vivienda a Etxebide de personas extranjeras en el municipio de Vitoria-Gasteiz ha sido de 1.423 solicitudes en total<sup>†</sup>. Estos datos de población extranjera inscrita en Etxebide en Vitoria-Gasteiz representan en torno al 9% de inscripción entre el colectivo de personas extranjeras, porcentaje del 7% en el conjunto de la población vitoriana.

### c) Nivel de instrucción y escolarización

- A la hora de comparar el nivel de estudios de la población total del municipio con el de la población extranjera, se observa una distribución global bastante similar.

**Gráfico 1.6. Distribución de la población extranjera empadronada según nivel de instrucción (2004)**



Fuente: EUSTAT CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2001. PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1/1/2004

- El Departamento de Educación del Gobierno Vasco tiene contabilizados un total de 1.365 niños y niñas extranjeros/as escolarizados en Vitoria-Gasteiz, cifra prácticamente igual a la de población infantil extranjera en edad de enseñanza obligatoria empadronada en el municipio (aproximadamente 1.373 niños/as tienen entre 2 y 16 años).

### d) Acceso a la Sanidad

- Según los datos facilitados por el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco en abril de 2004, 5.591 adultos/as y 1.313 niños/as de nacionalidad extranjera disponen de tarjeta sanitaria en la provincia de Álava.

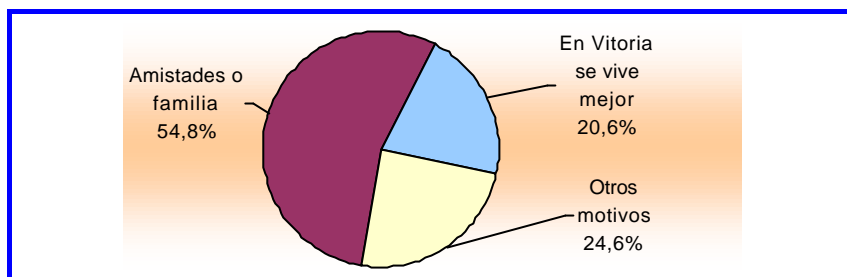
<sup>†</sup> Los datos han sido facilitados por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

## 2. PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

### a) *La experiencia migratoria y la vinculación con la ciudad*

- Según la población encuestada, contar con amistades o familiares en Vitoria-Gasteiz constituye el principal motivo por el que han elegido la ciudad.
- Una amplia mayoría de las personas inmigrantes encuestadas, concretamente el 78,5%, contempla quedarse en Vitoria-Gasteiz por un período largo de tiempo mientras pueda o tenga trabajo.

Gráfico 2.1. Principal motivo de escoger Vitoria-Gasteiz.



Fuente: Ikei, Encuesta a la población extranjera de Vitoria-Gasteiz, 2004

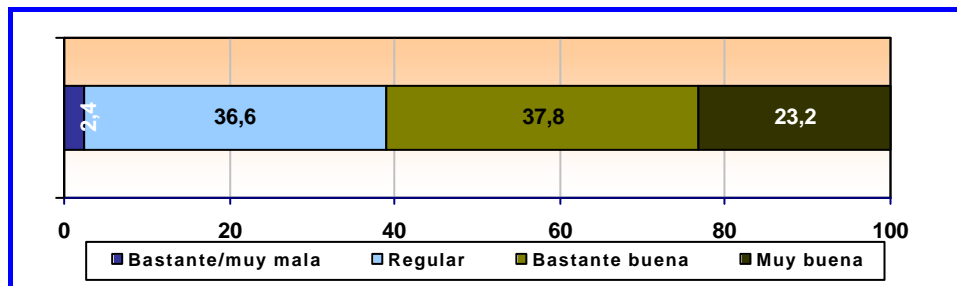
### b) *Condiciones de vida de la población extranjera*

- El grueso de la población inmigrante encuestada de Vitoria-Gasteiz reside en régimen de alquiler (54,7%), más un 30,6% que se encuentra en subarriendo/alquiler de habitación.
- La mayoría de las personas encuestadas (77,8%) indica haber tenido problemas para encontrar una vivienda por su condición de inmigrante.
- Más de un tercio de la población inmigrante encuestada está buscando trabajo, mientras que el 27,4% trabajan con contrato. El siguiente grupo más numeroso lo representan quienes trabajan sin contrato (15,4%).

### c) *Valoración de los servicios públicos de la ciudad*

- La gran mayoría de la población inmigrante encuestada residente en Vitoria-Gasteiz realiza una valoración positiva sobre la atención recibida en los **servicios de salud** y **centros educativos**.
- El nivel de uso de los **servicios sociales** alcanza prácticamente a la mitad de la población encuestada. La atención recibida por parte de los servicios municipales es calificada en general de manera positiva por parte de las personas encuestadas que han acudido a los mismos.

Gráfico 2.2. Valoración de la atención recibida de los servicios sociales

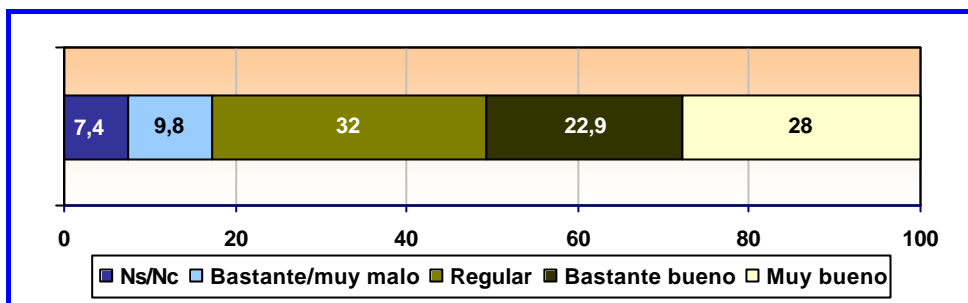


Fuente: Ikei, Encuesta a la población extranjera de Vitoria-Gasteiz, 2004

**d) Las relaciones con la población autóctona**

- Los resultados referentes al recibimiento de las personas inmigrantes por parte de la sociedad de Vitoria-Gasteiz no reflejan una opinión unánime, aunque las valoraciones positivas predominan.

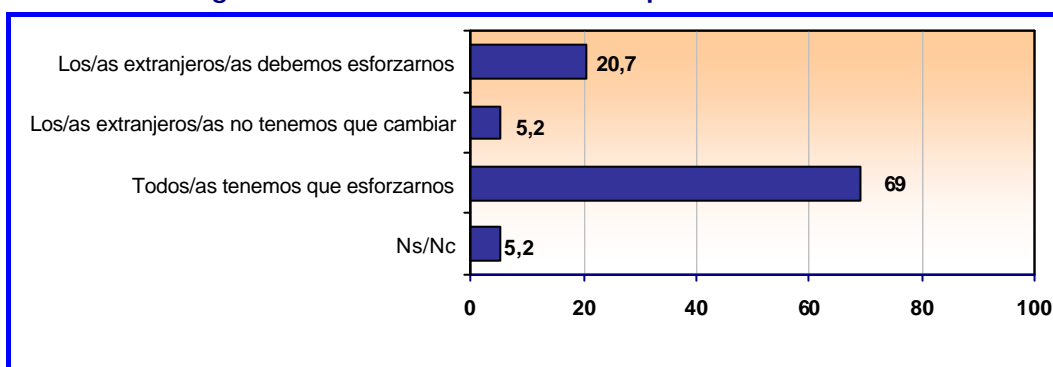
**Gráfico 2.3. Recibimiento por parte de la sociedad vitoriana.**



Fuente: Ikei, Encuesta a la población extranjera de Vitoria-Gasteiz, 2004

- No obstante, más de dos tercios de las personas encuestadas afirman haber sufrido problemas de racismo o rechazo en Vitoria-Gasteiz y en particular las procedentes de África-Magreb y de América del Sur y Central.
- La mayoría de la población inmigrante encuestada (69%) opina que todos y todas (tanto población extranjera como autóctona) deben realizar un esfuerzo de cara a facilitar la convivencia entre los distintos colectivos.

**Gráfico 2.4. Protagonistas del esfuerzo a realizar respecto a la convivencia.**



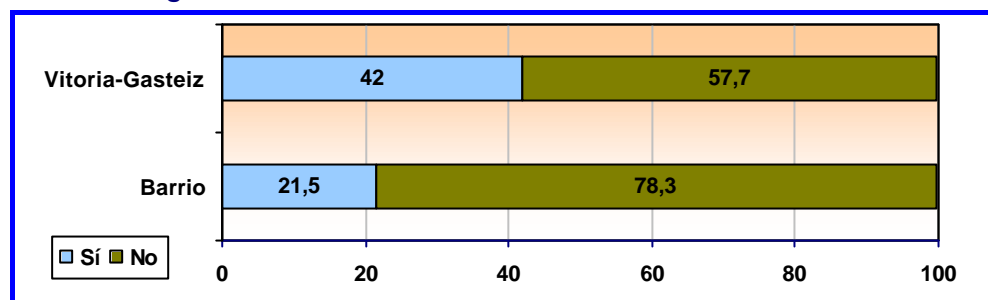
Fuente: Ikei, Encuesta a la población extranjera de Vitoria-Gasteiz, 2004

### 3. LA INMIGRACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA POBLACIÓN LOCAL<sup>‡</sup>

#### a) *Nivel de incidencia en la ciudad*

- Respecto a la valoración en términos cuantitativos de la presencia de personas inmigrantes en la ciudad, la opinión más extendida entre la ciudadanía es que hay bastantes (55%). Referida esta presencia a un entorno más próximo como es el barrio, la valoración más frecuente es que hay pocas (42%).

**Gráfico 3.1. Porcentaje de población que considera excesiva la presencia de personas inmigrantes**



Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz,2004

- En términos más cualitativos, aunque la opinión mayoritaria es aquella que no considera excesiva la presencia de población inmigrante en la ciudad (58%), no hay que pasar por alto que otro 42% opina lo contrario.
- Respecto a las repercusiones de la inmigración para la ciudad, se aprecia una división de opiniones entre la ciudadanía, con un ligero predominio de quienes asocian más este proceso a inconvenientes que a ventajas.

**Cuadro 3.1. Principales repercusiones sobre la inmigración en Vitoria-Gasteiz**

PRINCIPALES REPERCUSIONES SOBRE LA INMIGRACIÓN	TOTAL
<b>Opinión general sobre la inmigración</b>	
♦ Sólo tiene ventajas.....	7,2
♦ Tiene más ventajas que inconvenientes.....	30,7
♦ Tiene más inconvenientes que ventajas.....	34,1
♦ Sólo tiene inconvenientes.....	6,1
♦ Ns/Nc.....	21,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz,2004

- Entre los aspectos positivos que la inmigración puede aportar a la ciudad, y por el nivel de adhesión que han concitado, la población de Vitoria-Gasteiz destaca el incremento de la natalidad, el cubrir puestos de trabajo necesarios y el carácter plural de la sociedad. Entre los aspectos negativos, destaca el posible aumento del paro, la inseguridad y relación de favor-abuso con el sistema de ayudas.

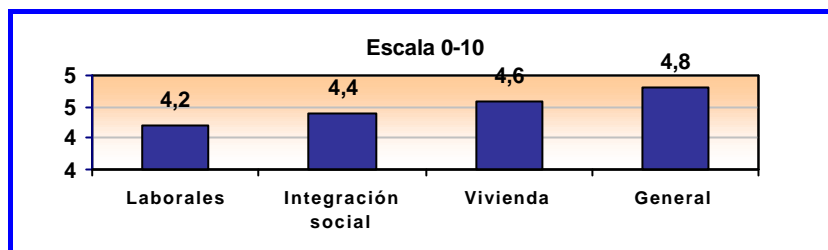
#### b) *Experiencias personales relacionadas con la inmigración*

- Una parte importante de la sociedad vitoriana se considera poco informada sobre la situación real de la población inmigrante en su ciudad (75%).

<sup>‡</sup> La población local comprende a todas las personas residentes en Vitoria-Gasteiz.

- Centrándose en las condiciones de vida de la población inmigrante, en una escala de calidad de vida de 0-10 (muy mala - muy buena), ninguno de los cuatro aspectos considerados obtiene el aprobado, como se refleja en el siguiente gráfico.

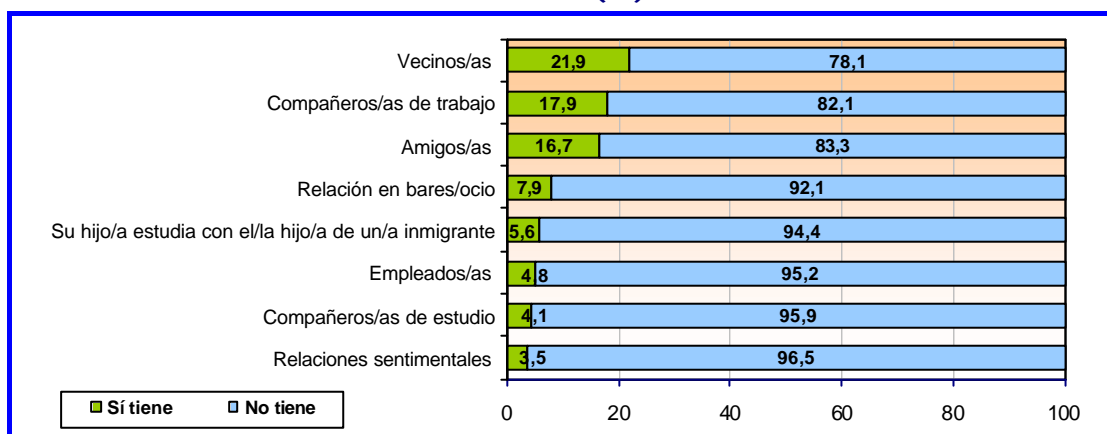
**Gráfico 3.2. Valoración media de las condiciones de vida de las personas inmigrantes en Vitoria-Gasteiz**



Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004

- El 40% de la población vitoriana manifiesta tener algún tipo de relación con la población inmigrante mientras el 60% restante ha reconocido que no se relaciona en ninguno de los casos propuestos. Por orden de importancia, la relación más reconocida es la de vecindad, seguida por la de compañeros/as de trabajo y las relaciones de amistad.

**Gráfico 3.3. Población local según tipo de relación que tiene con población inmigrante de fuera de la UE en Vitoria-Gasteiz. (%)**



Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004

### c) Las relaciones entre dos comunidades

- La opinión más extendida entre la población de Vitoria es que se trata de una ciudad en la que en general existe poca discriminación con la población inmigrante (46%).

**Cuadro 3.2. Existencia de discriminación hacia la población inmigrante en Vitoria-Gasteiz**

	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	Ns/nc	Nota media (0-10)
<b>¿Existe discriminación hacia las personas inmigrantes?</b>						
♦ En general .....	4,1	31,4	45,7	13,9	4,9	4,2
♦ Trabajo .....	5,5	32,4	27,4	11,5	23,1	4,7
♦ Vivienda .....	6,4	32,4	29,6	18,0	13,7	4,4
♦ Locales públicos (bares, tiendas) .....	2,1	12,8	33,7	45,0	6,4	2,3
♦ Servicios públicos.....	0,8	4,4	21,1	67,1	6,6	1,2

Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004



- Asimismo, mayoritariamente no se considera que la sociedad de Vitoria sea racista y mucho menos a nivel personal. No obstante, un 9% de la población local se considera muy o bastante racista.

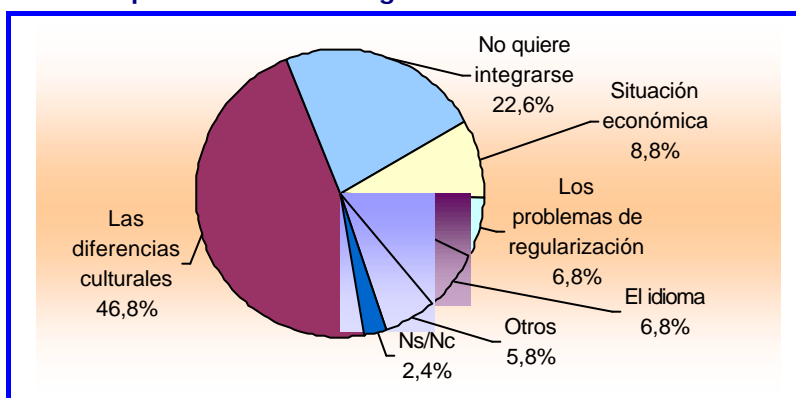
**Cuadro 3.3. Consideración sobre el racismo**

	Población vit oriana	A nivel Personal
<b>¿Considera que los/as vitorianos/as/usted racista?</b>		
Mucho.....	1,3	0,7
Bastante .....	21,3	8,0
Poco .....	51,8	36,4
Nada .....	13,0	52,7
Ns/nc .....	12,5	2,2

Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004

- Desde la perspectiva de la integración de la población inmigrante en la vida de la ciudad, la ciudadanía considera que se trata de un colectivo poco (58%) o nada (12%) integrado, especialmente los colectivos procedentes del Magreb, reseñando entre los motivos las diferencias culturales y el no querer integrarse.

**Gráfico 3.4. Motivos que dificultan la integración**

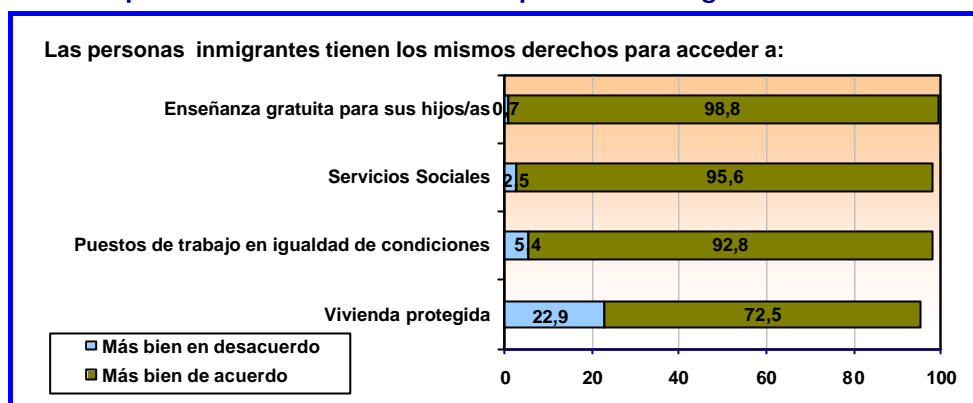


Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004

**d) Los derechos de las personas inmigrantes**

- La encuesta muestra el acuerdo generalizado de la población respecto al derecho de acceso de las personas inmigrantes a los servicios públicos y al trabajo en igualdad de condiciones que las demás. El acuerdo es casi unánime cuando se refiere a la sanidad y a la educación, muy mayoritario respecto a la igualdad en las condiciones laborales y acceso a los servicios sociales, pero se resiente en el caso de la vivienda, donde un 23% de la población ha mostrado su desacuerdo.

**Gráfico 3.5. Opinión sobre los derechos de la población inmigrante en Vitoria**

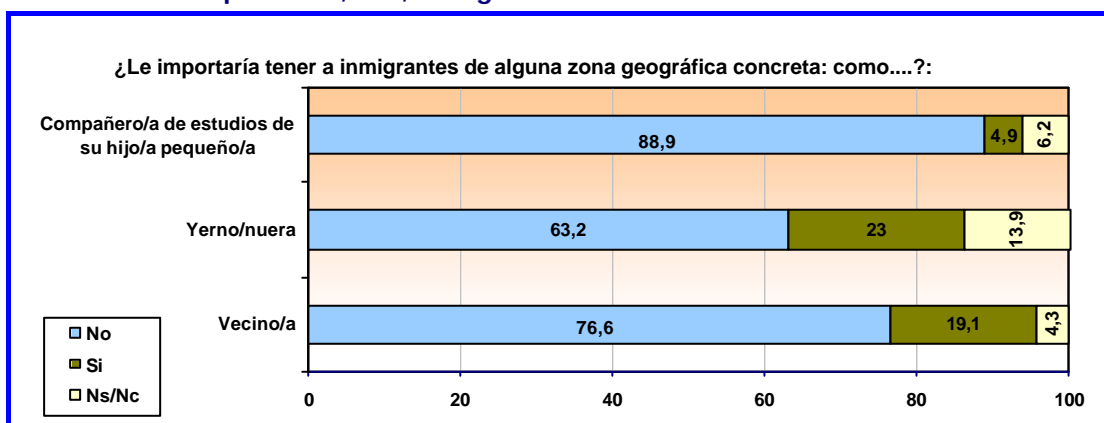


- No obstante, el ejercicio de estos derechos se vincula en buena medida a los casos en que se cuenta con una situación documental regular.

**e) En vías de una sociedad diversa**

- La sociedad vitoriana manifiesta una actitud generalizada que acepta la presencia de personas procedentes de otras razas (95%), religiones (94%) y nacionalidades (96%). Ahora bien, esta aceptación tiende a disminuir en la medida en que se plantean situaciones que suponen una mayor proximidad relacional (vecindad, de estudios) o, especialmente, familiar.

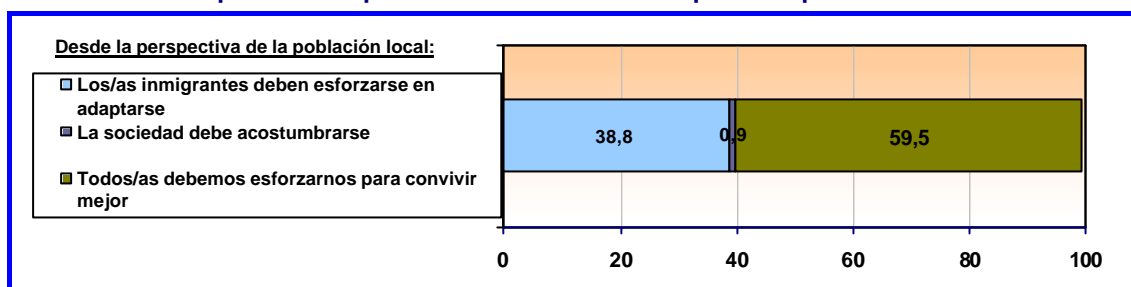
**Gráfico 3.6. ¿Le importaría tener un/a inmigrante como vecino/a, yerno/nuera, compañero/a, etc., de alguna zona concreta?**



Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004

- Finalmente, entre la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz, predomina la opinión de que la construcción de una sociedad integrada es una responsabilidad compartida, una tarea de todos y todas (60%). Siendo mayoritaria, revela un nivel menor de compromiso social que el que experimenta la población inmigrante, donde el reparto equitativo de los esfuerzos en la construcción de una convivencia de calidad lo mantiene un 70%.

**Gráfico 3.7. A quién corresponde hacer los esfuerzos para adaptarse**

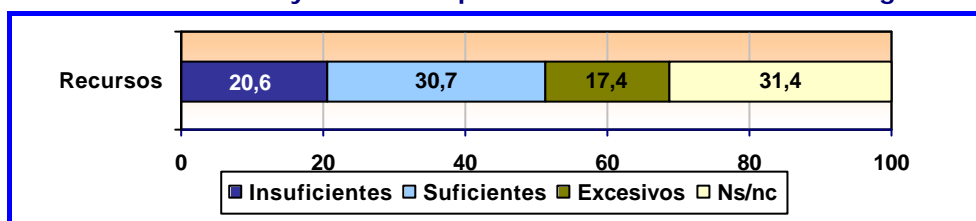


Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004

**f) Políticas municipales**

- Hay que destacar, en primer lugar, la amplia falta de opinión o valoración sobre la capacidad municipal para intervenir, ya que se trata de una cuestión a la que no ha respondido casi una de cada tres personas encuestadas. Cuando se ha valorado, se ha hecho sobre todo en términos de suficiencia de los recursos municipales dedicados (31%), mientras un 21% los considera insuficientes y un 17% excesivos.

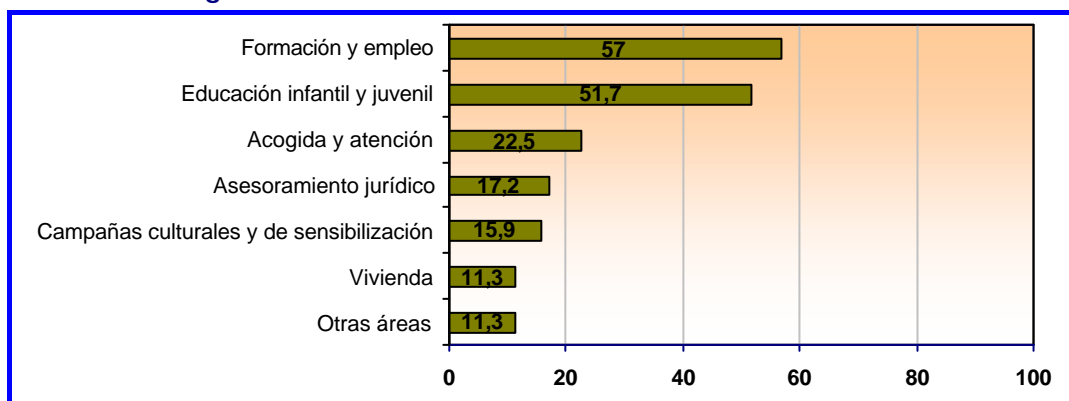
**Gráfico 3.8. Recursos del Ayuntamiento para la atención del colectivo inmigrante**



Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004

- Centrándose en la intervención a desarrollar, el área más señalada es la que alude los temas relacionados con la formación y el empleo, y en segundo lugar, la de educación infantil y juvenil, como clara apuesta estratégica a medio plazo.

**Gráfico 3.9. Áreas prioritarias de actuación por parte del Ayuntamiento en materia de inmigración**



Fuente: Ikei, Encuesta a la población de Vitoria-Gasteiz, 2004

#### **4. APORTACIONES DEL FORO LOCAL DE INMIGRACIÓN AL ESTUDIO-DIAGNÓSTICO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD INMIGRATORIA EN VITORIA-GASTEIZ**

El Foro Local de Inmigración ha revisado los resultados del Estudio-Diagnóstico, trabajando diferentes elementos del mismo desde la perspectiva de las entidades sociales y personas no asociadas. A través de una metodología participativa, ha llevado a cabo un proceso de contraste entre la realidad social reflejada en el Estudio-Diagnóstico y la visión del Foro a partir de su labor cotidiana y percepción en este ámbito.

Algunas de las conclusiones del Estudio se han visto matizadas, enriqueciendo así la información que aportaba la propia investigación. Tal es así en lo que concierne a la caracterización del movimiento asociativo, cuya fragilidad no se debe, según el Foro, al continuo cambio del mapa asociativo con sucesivas creaciones y desapariciones de asociaciones, sino a la falta de recursos y otros motivos de tipo organizativo. También destaca la necesidad básica de trabajar en red, lo que asume como una responsabilidad propia.

Respecto al Plan Local de Inmigración, una vez constatado el consenso sobre su idoneidad, subraya el carácter universalista que debe tener el mismo, estando dirigido a la población en general y trascendiendo las medidas específicas exclusivas para la población inmigrante. Sin embargo, ven que este colectivo es más vulnerable, especialmente los tres o seis primeros meses desde su llegada.

También amplía, desde su opinión, los motivos por los que las personas inmigrantes eligen Vitoria como ciudad para residir, añadiendo, a la razón de contar con familiares o amistades, la percepción de que en la CAPV la xenofobia y el racismo están menos presentes, así como el hecho de que los procesos de regularización se resuelven más rápidamente en Álava.

Además de revisar y matizar las conclusiones principales del Estudio-Diagnóstico, el Foro Local de Inmigración ha realizado nuevas aportaciones que se han debatido hasta llegar al consenso.

Una de ellas es la consideración de que la política estatal de extranjería trasciende el ámbito municipal y genera un sentimiento colectivo de frustración al limitar, dificultar e incluso imposibilitar el acceso al empleo y a una vida normalizada a muchas de las personas inmigrantes.

Otro de los consensos más generalizados es el que gira sobre la desinformación de la población en general (en el Estudio se ve cómo el 75% se considera poco informado respecto a la situación de la población inmigrante), lo que provoca percepciones contradictorias y distorsionantes de la realidad. Esto mismo ocurre entre el propio colectivo inmigrante, según el

Foro Local de Inmigración, ya que se apoyan casi exclusivamente en canales informales de transmisión de información, no siempre fiables.

En relación a la comunicación, el Foro constata la falta de experiencia en la convivencia como algo que transversaliza todo el Diagnóstico. La percepción social basada en estereotipos culturales responde, en parte, a la falta de espacios comunes de relación entre la población inmigrante y autóctona.

Uno de los ámbitos de actuación en los que el Foro ha mostrado mayor preocupación es la educación. Acusa la escasez de datos al respecto y sugiere múltiples medidas de acción que escapen a las competencias municipales.

Respecto al enfoque de género y al colectivo joven inmigrante, ambos elementos transversales durante todo el proceso de contraste, se ha acordado la necesidad de análisis más pormenorizados, en el caso de las mujeres sobre sus necesidades específicas y las diferentes vivencias con respecto a los hombres; en el caso de la juventud, sobre los menores de 20 años, cuya participación e interacción social comunitaria es significativamente escasa.

Otros análisis detallados propuestos se centran en las personas inmigrantes no empadronadas y aquellas en situación documental irregular.

Para terminar, incide en la necesidad de actualizar periódicamente los datos relativos a la inmigración en la ciudad.

## **II. PLAN LOCAL DE INMIGRACIÓN**

## **1. Marco Normativo**

## **DERECHO INTERNACIONAL**

La universalidad en la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos, sin ningún tipo de discriminación es el objeto de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948. En ella se hace referencia a aspectos como la libre circulación y la libre elección de residencia, el derecho de asilo y la libre nacionalidad. Esta declaración sentó las bases sobre las cuales se redactaron diferentes acuerdos.

Así, la **Convención de Ginebra relativa al Estatuto de los Refugiados**, suscrita en 1951, y su Protocolo Adicional de 1967 reconocen como refugiada a la persona que deja su país debido a “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas”. Del mismo modo, la **Declaración sobre Asilo Territorial** de 1967 desarrolla el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice que “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”. Los derechos civiles, la condición jurídica y laboral de las personas denominadas apátridas queda definida desde 1954 en la **Convención sobre el Estatuto de los Apátridas**.

La **Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial** (1965), desarrollada a partir de la **Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial**, de 1963, compromete a más de 150 Estados a tomar las medidas oportunas de cara a proteger a los grupos raciales y garantizar sus derechos fundamentales. Esta Declaración se amplía posteriormente a otros tipos de discriminación, tal y como se formula en 1981 en la **Declaración Sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión y Convicciones** y en 1992 en la **Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas o Lingüísticas**.

En 1966 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos **Pactos Internacionales**: uno referido a los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y el otro a los **Derechos Civiles y Políticos**. No es hasta 1985 cuando se toma en cuenta la condición de extranjería en una nueva declaración: la **Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que viven**. Ésta proclama que todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica, que todos son iguales ante la ley y tiene, sin distinción, derecho a igual protección de la ley e igual protección contra toda discriminación.

Por último, cabe mencionar el **Convenio de las Naciones Unidas para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares**, de 1991, que, aunque no ratificado por España, reconoce la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los trabajadores migrantes y sus familias.



## **MARCO NORMATIVO EUROPEO Y COMUNITARIO**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se traslada al ámbito europeo a través del **Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales** de 1950, posteriormente modificado por el Protocolo de Estrasburgo en 1994.

La situación de los y las trabajadoras migrantes queda establecida en 1977 en el **Convenio Europeo sobre el Estatuto Legal de los Trabajadores Migrantes**: áreas de trabajo, residencia, formación, temas económicos, asistencia social y médica, retorno y tratamiento de los derechos adquiridos en el país donde lleva a cabo su trabajo.

En relación a los derechos civiles y políticos, la **Convención Europea sobre la Participación de los Extranjeros en la Vida Pública Local** de 1997 refleja aspectos tales como la libertad de opinión, reunión y asociación y la participación de los residentes extranjeros en los procedimientos de consulta de la población local, la creación de cuerpos consultivos a nivel local y el derecho a elegir y ser elegido en las elecciones locales.

Aunque no se pueda hablar de una política comunitaria en materia de inmigración y asilo, se han dado varios pasos en dicha dirección. En primer lugar, cabe destacar los **Acuerdos de Schengen** para la Supresión Gradual de las Fronteras Comunes que, desde 1985, con las sucesivas adhesiones de diferentes países, fija las condiciones en las que deben circular las personas y mercancías eliminando las fronteras interiores, siempre procurando la colaboración internacional en aras de combatir la criminalidad y promover la salvaguarda de la salud pública.

En esta misma línea, el **Acta Única Europea**, firmada en 1986, establece *"... un espacio sin fronteras interiores en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada de acuerdo con las disposiciones del presente tratado"*. La frontera externa única resultante hace necesario armonizar las políticas de inmigración y asilo.

Respecto al asilo, el **Convenio de Dublin** (1990) determina el Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la Comunidad Europea, así como el cometido de éstos y el procedimiento a seguir en cada caso.

El **Tratado de la Unión Europea** de 1992 atribuye a la nueva Unión Europea ciertas competencias en materia de inmigración, pero casi todas ellas quedan dentro del denominado Tercer Pilar (justicia e interior) y, por ello, fuera del procedimiento decisorio puramente comunitario y del control del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. No es hasta la entrada en vigor del **Tratado de Amsterdam**, en 1999, cuando se otorgan competencias a la Comunidad Europea en materia de inmigración y asilo, saliendo las políticas en esta materia del Tercer Pilar para incorporarse al Derecho Comunitario puro.

El **Consejo Europeo de Tampere**, en octubre de 1999, realiza una hoja de ruta y explicita las tareas y los tiempos para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Tratado de Amsterdam. A pesar de los encuentros del Consejo Europeo en Laeken 2001, Sevilla 2002 y Salónica 2003, son pocos los avances realizados en materia de integración, ya que se pone el acento en la seguridad y en las medidas relativas a la lucha contra la inmigración irregular, especialmente la persecución de las mafias que trafican con las vidas humanas. Sin embargo en Tampere se pide que se trabaje al unísono en el control de fronteras, la lucha contra la inmigración irregular y la integración de las personas inmigrantes en situación regular.

Pasados los cinco primeros años, el **Consejo Europeo de Bruselas** de noviembre de **2004** inaugura una segunda fase de las políticas comunes de inmigración y asilo, estableciendo un marcador para los cinco próximos años. A este Programa, debido a la relación de continuidad que mantiene con los acuerdos de Tampere, se le bautiza como Tampere II o Programa de La Haya.

Para terminar, cabe hacer mención del **Tratado por el que se establece una Constitución para Europa**, que se firma en Roma el 29 de octubre de **2004**, estableciendo de nuevo el compromiso de desarrollar una política común en materia de asilo e inmigración.

## **NORMATIVA Y POLÍTICA ESTATAL**

En lo relativo a materias de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, es el Estado quien tiene competencia exclusiva ateniéndose a lo dictado por la **Constitución Española** de **1978**. Con respecto al colectivo de extranjeros, el artículo 13 expone que gozarán de las libertades públicas en los términos que establezca la Ley.

La primera legislación en materia de inmigración y asilo parte con la aprobación de la **Ley 5/84, de 26 de marzo, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado** y con la **Ley Orgánica 7/85 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España** y los respectivos Reglamentos que las desarrollan.

Si bien la primera Ley de Extranjería se basa en la preocupación por el control de las fronteras, la segunda etapa en la materia está marcada por aspectos de mayor calado social. Esta etapa comienza en 1994, cuando el Consejo de Ministros aprueba el **Plan para la Integración Social de los Inmigrantes**. Al mismo tiempo se reforma también la **Ley 5/84, de 26 de marzo, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, modificada por la Ley 9/94, de 19 de mayo** y desarrollada por el **Real Decreto 203/95, de 10 de febrero**.

La tercera etapa se abre en el año 2000 con la derogación de la Ley de Extranjería de 1985 por la **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social**, una ley a favor de una política de integración, que trata de dar respuesta a las necesidades de asentamiento y convivencia de una población inmigrante cada vez más numerosa y con mayor tiempo de arraigo. Pero esta etapa dura poco tiempo: **la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre**, vino a modificar la anterior por no haber tenido en cuenta suficientemente los Acuerdos de Tampere, en especial en lo que respecta a la lucha contra la inmigración clandestina.

No obstante, esta reforma tampoco es definitiva: el 28 de marzo de 2003 el Tribunal Supremo hace pública una sentencia que anula y declara ilegales parte de 11 artículos claves de su reglamento de ejecución. El Gobierno es instado a hacer desaparecer 14 puntos diferentes de tales artículos, pero reacciona reformando una vez más la Ley de Extranjería. Ello da lugar a la **Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/198, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 37/1991, de 10 de enero de Competencia Desleal.**

Esta Ley, actualmente en vigor, se desarrolla en el Reglamento de ejecución de la misma a través del **Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre**.

## **NORMATIVA Y POLÍTICA AUTONÓMICA**

Tal y como menciona la **Constitución Española de 1978** (Art. 149.1.2ª), mientras que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, las Comunidades Autónomas pueden asumir áreas concretas, como cultura, asistencia social y sanidad.

Estas áreas se reflejan en la norma institucional básica del País Vasco: **Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, Estatuto de Autonomía del País Vasco**. En ella se pretende garantizar los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas, asegurar las condiciones de vida y trabajo, el fomento del empleo y la estabilidad económica, la libertad e igualdad del individuo y los grupos en que se integra, así como promover la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco (Art. 9.2)

En lo que concierne a inmigración, este tema comienza tener un peso específico a partir del **Decreto 40/2002, de 12 de febrero de 2002, sobre la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales**, creando una Dirección de Inmigración a la que se le asigna la función de definir una estrategia propia para la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de inmigración (Art. 16).

Dicha estrategia se basa en la creación de una red municipal de acogida a personas inmigrantes en coordinación con otros recursos sociales. Para este fin establece una línea de ayudas a entidades locales de la CAPV para contratar personal técnico en inmigración y para la elaboración y/o aplicación de Planes Locales de Inmigración. El **Decreto 155/2002, de 25 de Junio, por el que se regulan las Ayudas para la Realización de Actividades en el Ámbito de la Inmigración en la Comunidad Autónoma del País Vasco**, además de desarrollar esta línea, establece también subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen programas en relación con la inmigración, la interculturalidad, etc.

La segunda fase de implementación y consolidación de esta Red es objeto del **Decreto 200/2003, de 2 de septiembre de 2003, de Ayudas a las Entidades Locales para la Consolidación de la Red de Acogida a Personas Extranjeras de Base Municipal**.

Además, se crea una estructura que sirve de cauce para la recogida de demandas y propuestas de cara a promover la integración de las y los ciudadanos inmigrantes por medio del **Decreto 200/2002, de 30 de agosto, por el que se regula el Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco**.

Las bases para toda actuación en materia de inmigración que tenga lugar en la Comunidad Autónoma Vasca quedan expuestas en el **Plan Vasco de Inmigración**, aprobado por el Consejo de Gobierno el 9 de diciembre de 2003, el cual supone la articulación, por vez primera en la CAPV, de una política institucional global de inmigración. Esta política se articula en coordinación con los municipios y mancomunidades, a través de los Planes Locales de Inmigración, con el objeto de avanzar hacia una sociedad intercultural.

## **MARCO LOCAL**

Es preciso señalar en este apartado que no existe normativa alguna que otorgue competencias específicas en materia de inmigración a los municipios. No obstante, son el cauce para que muy diversas legislaciones se hagan efectivas en el ámbito local. Así ocurre, concretamente, en lo relacionado con la integración social de los y las inmigrantes y, en general, en su relación con los diferentes Servicios Municipales.

Además del anteriormente mencionado **Estatuto de Autonomía del País Vasco**, otras leyes que afectan al ámbito local son:

- **Ley 7/1985 Reguladora de Bases del Régimen Local**, que establece las competencias de las Entidades Locales y profundiza en las relaciones interadministrativas para lograr una mayor efectividad de coordinación en sus respectivas áreas de competencia.
- **Ley 5/1996, de 18 de octubre, de Servicios Sociales**, estableciendo las competencias de los Ayuntamientos en materia de Servicios Sociales
- **Ley 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social**, modificada por la Ley 8/00 y 9/00 de 10 de noviembre. Ésta propone un conjunto de medidas sectoriales, entre las que destacan el reforzamiento de prestaciones de Protección Social, Ingreso Mínimo de Inserción y las Ayudas de Emergencia Social.
- **Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de los Derechos Sociales**, que establece los derechos sociales básicos que tienen todas las personas ciudadanas del País Vasco: adecuada atención social y sanitaria, educación de calidad, vivienda digna y medio ambiente protegido. Por otra parte, trata de corregir la exclusión que produce la pobreza por medio de la facilitación a todas las personas ciudadanas del acceso al mercado de trabajo y la garantía de una Renta Básica.

Asimismo, tal y como se refleja en el apartado autonómico, la política vasca de inmigración se articula a través de los municipios y mancomunidades, siguiendo las líneas directrices marcadas por el **Plan Vasco de Inmigración**.

Para terminar, cabe referirse a la **Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, Saint Denis (Francia), 18 de mayo de 2000**, ratificada por el Plenario del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 15 de septiembre de 2000.

Dirigida a todos los hombres y mujeres de la ciudad, persigue un objetivo: el incremento de la conciencia política de todos sus habitantes. Contempla la ciudad como el recurso de un nuevo espacio político y social, donde la aplicación de los Derechos Humanos se considera prioritaria.

El documento articula el compromiso de las autoridades por hacer efectivo el "derecho a la ciudad", los derechos civiles y políticos, además de los sociales, culturales, ambientales y los relativos a la administración democrática local, y establece mecanismos de garantía de los derechos humanos de proximidad.

## **2. Filosofía del Plan**

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, desde el año 1994, viene desarrollando una labor en el ámbito de la inmigración cada vez más sólida, razón por la que, ya en el año 2002, estaba prevista la elaboración de un *Plan para la Convivencia*, estableciéndose entonces algunos criterios básicos de actuación.

Paralelamente, se gesta, desde la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco, un planteamiento político y operativo acerca de la actuación pública en relación a la inmigración en la Comunidad Autónoma del País Vasco, lo que se refleja en el *Plan Vasco de Inmigración*, aprobado por el Consejo de Gobierno en diciembre de 2003.

El presente Plan de Inmigración, en lo que se refiere a sus bases ideológicas, es fruto de la convergencia entre los citados planteamientos, viniendo a completarse con los fundamentos que rigen la *Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad* (Saint Denis, 2000) y cuyos compromisos fueron adquiridos por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en septiembre de 2000.

La política local de inmigración se concibe desde una perspectiva que **contempla la inmigración como un fenómeno positivo y, por lo tanto, enriquecedor**. El resultado es una sociedad plural y moderna, que suma todo su potencial humano para configurar una sociedad más justa y solidaria. Solidaridad que no se ciñe exclusivamente al municipio sino que se extiende a los lugares de procedencia de las personas inmigrantes, estableciendo lazos entre diferentes comunidades.

Otro de los aspectos fundamentales a considerar es **la multidimensionalidad del proceso de integración**, que implica a diferentes actores y afecta a diversas esferas en la vida de la ciudad, sin obviar la responsabilidad que corresponde a la población ya asentada ni el papel de las personas migrantes en este proceso de adaptación recíproca.

Una verdadera integración implica la libre elección de las diversas identidades en un mismo plano de igualdad, así como un proceso de interacción e interrelación entre ellas que favorezca el desarrollo de identidades complejas y compuestas.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reconoce y defiende la igualdad de derechos de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas entendiendo el concepto de **ciudadanía en un sentido amplio y comprensivo**, y no exclusivamente político, lo que supone promover la igualdad de oportunidades de todas las personas que viven en la ciudad para poder ejercer los derechos de ciudadanía.

El derecho a la ciudad contempla ésta como un espacio colectivo que pertenece a todos y todas sus habitantes, quienes tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización política, social y ecológica, asumiendo deberes de solidaridad.

En este sentido, las autoridades municipales fomentan, por todos los medios de que disponen, el respeto de la dignidad de todos y todas y la calidad de vida de sus habitantes.

**La política local de inmigración se fundamenta en la responsabilidad pública de velar por el respeto de los Derechos Humanos**, poniendo todos los mecanismos a su alcance para la protección y aplicación de éstos.

Esta política se enmarca dentro de la política social municipal surgiendo la iniciativa de realizar el Plan Local de Inmigración en el Departamento de Intervención Social, cuyo objetivo principal es atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Vitoria-Gasteiz en la búsqueda continuada de una mejora de su calidad de vida.

Sin embargo, nace con la voluntad de trascender el ámbito social e **involucrar transversalmente a todas las áreas municipales**, contando también con la **participación de todo movimiento ciudadano** implicado.

A partir de lo anteriormente expuesto se definen los siguientes principios básicos de actuación:

- **Prevención**

El establecimiento de una red de apoyo sólida es fundamental para posibilitar que las personas en una situación más vulnerable puedan acceder a una calidad de vida digna, así como evitar aquellos casos de desprotección que pudieran darse.

Del mismo modo, es preciso actuar a través de la sensibilización y el fomento de espacios de encuentro para prevenir efectos no deseados derivados del proceso de adaptación recíproca.

- **Universalidad**

Este Plan está dirigido a toda la población. Trata de llegar a la sociedad en su conjunto con cada una de las medidas a implementar. El Plan Local de Inmigración, lejos de considerar la situación como responsabilidad exclusiva del colectivo inmigrante, contempla abordar la intervención de manera global, teniendo en cuenta a todas las personas que configuran la sociedad vitoriana y midiendo el alcance de cada acción encaminada a una mejor convivencia en la ciudad.



### ▪ **Normalización**

Uno de los principios de acción que subyace al Plan, y que marca una tendencia deseable dentro de la actuación en materia de inmigración, es el carácter normalizador en la atención al colectivo inmigrante en las mismas condiciones que al resto de la población.

No obstante, esta atención debe completarse, en aquellos casos en los se requiera, con recursos específicos, pero siempre con un carácter subsidiario al de normalización.

### ▪ **Transversalidad y Coordinación**

Un enfoque transversal asegura la coherencia de las actuaciones. Por esta razón, el diseño del Plan cuenta con la colaboración, por una parte, de todos los Departamentos Municipales, y por otra, del movimiento social relacionado con el ámbito de la inmigración desde diferentes ámbitos.

La coordinación entre diferentes Departamentos es fundamental para lograr la mencionada transversalidad. Esta coordinación es deseable y necesaria no sólo en el plano interdepartamental sino también en el interinstitucional.

### ▪ **Participación Social**

Con la intención de fomentar la participación democrática en la elaboración del Plan, se convoca el Foro Local de Inmigración, instrumento a través del cual el tercer sector toma parte activa en este proceso, articulándose el debate sobre los desafíos que afectan a la población en relación con la inmigración.

Así, el Foro, órgano de asesoramiento y consulta, se involucra también en el análisis del estudio diagnóstico, tras lo cual propone acciones y líneas de actuación desde su propia perspectiva. De esta manera, anima a las autoridades municipales a emprender las actuaciones necesarias para establecer la cohesión social y el entendimiento entre toda la ciudadanía.

### ▪ **Igualdad y no discriminación**

La igualdad de derechos y deberes debe ser garantizada por las autoridades municipales, sin discriminación alguna debido al color, la edad, el sexo, la opción sexual, la lengua, la religión, la opinión política, el origen nacional o social o el nivel de ingresos.

### ▪ **Interculturalidad**

La sociedad vitoriana se compone de personas de diferentes orígenes y con diversas costumbres. Además de fomentar que los diversos grupos se relacionen entre sí e interactúen de manera natural, todas las actuaciones impulsadas desde el ámbito municipal se inspiran en valores que promueven un trato de igual a igual, el respeto a la diferencia y la interacción positiva entre las personas que forman parte de la misma comunidad.

### **3. Objetivos**

## OBJETIVO GENERAL

El Plan Local de Inmigración de Vitoria-Gasteiz tiene como objetivo general **conseguir la convivencia armónica entre todas las personas residentes en el municipio**, independientemente de su lugar de procedencia.

Para que ello tenga lugar es preciso ofrecer una **igualdad de trato** hacia todas las personas, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, garantizando velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos y favoreciendo un clima de expresión y entendimiento mutuo.

## OBJETIVOS INTERMEDIOS

- Fortalecer la acción municipal en materia de inmigración
- Sensibilizar a todas las personas residentes en la ciudad sobre las situaciones creadas en torno a la inmigración
- Fomentar la comunicación intercultural en la ciudad

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer los recursos existentes de **primera acogida** a la inmigración
2. Favorecer el acceso de las personas inmigrantes a una **vivienda** digna
3. Facilitar el acceso de las personas inmigrantes al **mercado laboral**
4. Favorecer la perspectiva intercultural en las actuaciones municipales en los ámbitos de **educación y salud**
5. Promover el conocimiento de la situación de las **mujeres inmigrantes** y su participación social
6. Promover espacios de encuentro entre los y las **jóvenes de la ciudad**
7. Impulsar la **participación ciudadana** en torno a la inmigración
8. Fomentar el **conocimiento sobre la inmigración** en la ciudad
9. Favorecer la creación de espacios y recursos para la **sensibilización**
10. Dotar a la ciudad de espacios y recursos para la **comunicación intercultural**
11. Favorecer la relación entre **inmigración y cooperación al desarrollo**

## **4. Recursos y Medidas del Plan Local de Inmigración**

Este apartado está dividido en **dos partes**:

- La primera, además de esta breve explicación, contiene un cuadro resumen de los recursos y medidas que configuran el Plan Local de Inmigración. De estos recursos, muchos **son medidas que en su día implementó el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz** en su compromiso con la inmigración. Las nuevas medidas que recoge este Plan aparecen, por tanto, junto a los recursos en los que se apoyan ya que, de no existir éstos, serían medidas a implementar en este primer Plan Local de Inmigración. Así pues, **las medidas que dan cuerpo a este Plan complementan, refuerzan y consolidan las anteriores.**
- La segunda parte presenta un cuadro que recoge exclusivamente las nuevas medidas del Plan Local de Inmigración de Vitoria-Gasteiz, medidas que se agrupan en torno a **11 áreas**: primera acogida, vivienda, mercado laboral, educación y salud, mujeres inmigrantes, juventud, participación ciudadana, conocimiento sobre la inmigración, sensibilización, comunicación intercultural y codesarrollo.

Dos de estas áreas, mujeres inmigrantes y juventud, trascienden el tratamiento específico ya que poseen un carácter transversal, tal y como se desprende del contenido de los respectivos Planes Locales: Plan de Juventud y Plan de Lucha contra la Violencia Ejercida hacia las Mujeres.

Esta **estrategia mixta de combinar lo específico y lo transversal** obedece a la necesidad de evitar que se dé exclusivamente una transversalización teórica, una transversalización que diluya las áreas y los objetivos a conseguir con éstas de manera que lleguen a ser, en la práctica, imperceptibles o invisibles. Para ello se han establecido dos áreas específicas correspondientes a ambas áreas, como medio para dotarlas de entidad propia, asegurando que se les preste la atención que se merecen.

<b>CUADRO RESUMEN</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>MEDIDAS</b>
<b>ÁREA: PRIMERA ACOGIDA</b>	
<b>OBJETIVO: FORTALECER LOS RECURSOS EXISTENTES DE PRIMERA ACOGIDA A LA INMIGRACIÓN</b>	
Servicio Municipal de Urgencia Sociales Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i> Centro Municipal de Acogida Social Programa Caminante Centro de noche A terpe Centro de día Estrada Casa Abierta Comedor social Casa de duchas Recursos de alojamiento temporal: viviendas para personas extranjeras Programa "Bidatu" Servicios Sociales de Base Gobierno Vasco: Servicio de asesoría jurídico-social <i>Heldu</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión del Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i></li> <li>2. Creación de un Piso de Primera Acogida Temporal</li> <li>3. Revisión del protocolo de coordinación entre los servicios sociales municipales en la atención a personas extranjeras</li> <li>4. Coordinación con el Servicio de asesoría jurídico-social <i>Heldu</i></li> </ol>
<b>ÁREA: VIVIENDA</b>	
<b>OBJETIVO: FAVORECER EL ACCESO DE LAS PERSONAS INMIGRANTES A UNA VIVIENDA DIGNA</b>	
Oficina Municipal de Vivienda Gobierno Vasco: Servicio Vasco de Vivienda, <i>Etxebide</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Promoción de la Oficina Municipal de Vivienda</li> <li>6. Declaración contra la discriminación</li> <li>7. Difusión de derechos y deberes del Régimen de Alquiler</li> <li>8. Coordinación con el Servicio Vasco de Vivienda <i>Etxebide</i></li> </ol>
<b>ÁREA: MERCADO LABORAL</b>	
<b>OBJETIVO: FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INMIGRANTES AL MERCADO LABORAL</b>	
Servicio de Formación y Servicio de Promoción de Empleo Programa Gizarteratu Programa Auzolan Programas de Formación y Empleo Programas para la inserción sociolaboral Espacio de información, formación y empleo, <i>Saregune</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Conocimiento de la situación laboral de las personas inmigrantes</li> <li>10. Aproximación al mundo laboral</li> <li>11. Alfabetización técnica en oficios</li> <li>12. Cláusulas sociales en contrataciones municipales</li> </ol>
<b>ÁREA: EDUCACIÓN Y SALUD</b>	
<b>OBJETIVO: FAVORECER LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL EN LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LOS ÁMBITOS DE EDUCACIÓN Y SALUD</b>	
Escuelas Municipales Infantiles Escuelas de padres y madres Programas del Departamento Municipal de Educación Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Universidades e Investigación Plan de Acción y Servicio de Orientación sobre Drogodependencias Programa "Educación para la salud" Programa de formación de agentes de salud del colectivo inmigrante para la prevención del SIDA Inspección de viviendas para la reagrupación familiar de personas extranjeras Inspección de salubridad Gobierno Vasco: Servicio Vasco de Salud <i>Osakidetza</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>13. Material escolar intercultural</li> <li>14. Promoción de las Escuelas de Padres y Madres</li> <li>15. Formación intercultural para padres y madres</li> <li>16. Programas educativos sobre interculturalidad</li> <li>17. Convenio de colaboración con la Delegación Territorial de Educación de Álava</li> <li>18. Programa de Prevención del SIDA en Población Inmigrante</li> <li>19. Campaña para la prevención de hábitos nocivos para la salud. Programa <i>Babesten</i></li> <li>20. Difusión de las condiciones necesarias para la apertura y mantenimiento de establecimientos abiertos al público</li> <li>21. Convenio de colaboración con la Dirección Territorial de Salud, <i>Osakidetza</i>, de Álava</li> </ol>
<b>ÁREA: MUJERES INMIGRANTES</b>	
<b>OBJETIVO: PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INMIGRANTES Y SUPARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	
Plan Municipal de Lucha contra la Violencia Ejercida hacia las Mujeres: Seminario sobre Violencia de Género e Inmigración Centros de Atención Inmediata Pisos de Emergencia Social para mujeres víctimas de violencia de género Teléfono 900 701 700 de atención a la violencia de género Consejo sectorial de Igualdad	<ol style="list-style-type: none"> <li>22. Espacio de reflexión sobre violencia de género e inmigración</li> <li>23. Estudio de necesidades de las mujeres inmigrantes</li> <li>24. Diagnóstico sobre la Prostitución en Vitoria-Gasteiz</li> <li>25. Fomento de la perspectiva de género en las asociaciones de inmigrantes</li> </ol>

<b>ÁREA: JUVENTUD</b>	
<b>OBJETIVO: PROMOVER ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LOS Y LAS JÓVENES DE LA CIUDAD</b>	
Servicio Municipal de Juventud Servicio de Apoyo al Colectivo de Menores Programa de actividades deportivas Programa de Educación de Calle	26. Programa de apoyo a jóvenes inmigrantes 27. Programa "Conóceme" 28. Juegos del Mundo 29. Participación en el Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia 30. Estudio sobre Juventud e Inmigración 31. Apoyo a los proyectos de jóvenes en materia de inmigración e interculturalidad 32. Fomento del Deporte
<b>ÁREA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TORNO A LA INMIGRACIÓN</b>	
Agencia para las asociaciones y el voluntariado ERDU Programa de Mediación Vecinal	33. Fomento del asociacionismo 34. Comisión de convivencia vecinal 35. Consejo sectorial de inmigración
<b>ÁREA: CONOCIMIENTO SOBRE LA INMIGRACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO: FOMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN LA CIUDAD</b>	
Gabinete de estudios y estadísticas Página Web Municipal Gaceta Municipal- Udal Kazeta Agenda-Guía para Inmigrantes	36. Publicación del Estudio-Diagnóstico para el conocimiento de la realidad inmigratoria en Vitoria-Gasteiz 37. Incorporación de la variable de procedencia en los Registros Municipales 38. Observatorio Local de Inmigración 39. Protocolo de actuación con el Observatorio Vasco de la Inmigración 40. Centro de Documentación de Inmigración e Interculturalidad 41. Premio a la Investigación Local en Inmigración 42. Publicación del Plan Local de Inmigración 43. Manual de Estilo sobre inmigración 44. Sección intercultural en la Gaceta Municipal 45. Espacio Web de Inmigración en Vitoria-Gasteiz 46. Actualización de la <i>Agenda Guía para Inmigrantes</i> 47. Jornadas sobre inmigración e interculturalidad
<b>ÁREA: SENSIBILIZACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO: FAVORECER LA CREACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN</b>	
Red de Centros Cívicos Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano Programa de Acción Comunitaria Campaña de sensibilización "Vitoria-Gasteiz, Ciudad Abierta-Hiri Irekia"	48. Celebración del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia 49. Celebración del Día Internacional de las Migraciones 50. Concurso literario sobre inmigración 51. Programa de Inmersión Comunitaria 52. Taller de Autoayuda y prevención del Síndrome de Ulises 53. Formación en materia de inmigración e interculturalidad
<b>ÁREA: COMUNICACIÓN INTERCULTURAL</b>	
<b>OBJETIVO: DOTAR A LA CIUDAD DE ESPACIOS Y RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL</b>	
Servicio de Traducción e Interpretación Gobierno Vasco: Centro de Coordinación de Iniciativas Comunitarias en Mediación y Educación Intercultural <i>Biltzen</i> Curso de formación ocupacional en Mediación Social Intercultural Convocatoria pública de subvenciones para proyectos o servicios culturales en Vitoria-Gasteiz Cursos de iniciación a la práctica artística Gobierno Vasco: Programa Aisa y Programa Inmigrantia	54. Servicio de Mediación Social e Intercultural 55. Coordinación con el Centro <i>Biltzen</i> 56. Programa "Viaje en tu Ciudad" 57. Fondos bibliográficos 58. Apoyo a la expresión multicultural 59. Espacio festivo intercultural 60. Programación de espectáculos de otras culturas 61. Mercado Intercultural 62. Formación en aspectos culturales 63. Acercamiento al euskera 64. Coordinación con los Programas de acogimiento lingüístico Aisa e Inmigrantia
<b>ÁREA: CODESARROLLO</b>	
<b>OBJETIVO: FAVORECER LA RELACIÓN ENTRE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	
Programa "Mirame con otros ojos-Aldatu jarrera" Programa "Otro globo es posible-Egin bira lurbarari"	65. Fomento de la participación de personas inmigrantes en ONGDs 66. Colaboración entre asociaciones de inmigrantes y ONGDs

**NUEVAS MEDIDAS DEL PLAN LOCAL DE INMIGRACIÓN**

Nº	MEDIDA	DEPARTAMENTOS RESPONSABLES	CALENDARIO	RECURSOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PRESUPUESTO 2005
1.	Publicación y <b>difusión</b> de folletos informativos sobre los servicios que ofrece el <b>Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, Norabide</b>	Intervención Social  Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i>	Contenidos, destinatarios/as, formato y nº de ejemplares distribuidos	3.000 €
2.	<b>Piso de primera acogida temporal</b> en régimen de alquiler compartido y con un tiempo máximo de estancia de dos meses	Hacienda  Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Recursos de alojamiento temporal del Dpto. de Intervención Social	Capacidad; perfil y nº de beneficiarios/as; tiempo de estancia	
3.	<b>Actualización del Protocolo de coordinación</b> entre los Servicios Sociales Municipales en la atención a personas extranjeras	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	- Servicios Sociales de Base - Servicio Municipal de Urgencias Sociales - Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i>	Modificaciones realizadas; servicios implicados; acuerdos	0
4.	Establecimiento de vías de coordinación y <b>colaboración con el Servicio de asesoría jurídico-social Heldu</b>	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	- Servicios Sociales de Base - Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i> - Gobierno Vasco: Servicio de asesoría jurídico-social <i>Heldu</i>	Contenidos; acciones conjuntas; reuniones de seguimiento; valoración de los organismos implicados	0
<b>ÁREA: VIVIENDA</b>						
<b>OBJETIVO: FAVORECER EL ACCESO DE LAS PERSONAS INMIGRANTES A UNA VIVIENDA DIGNA</b>						
5.	Elaboración y difusión de material informativo para la <b>promoción de la Oficina Municipal de Vivienda</b>	Urbanismo (Ordenación del Territorio)  Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Oficina Municipal de Vivienda	Contenidos; destinatarios/as; formato y nº de ejemplares distribuidos	2.000 €



6.	Establecimiento y publicación del criterio de <b>no admisión de condiciones discriminatorias en las viviendas</b> de alquiler de la OMV	Urbanismo (Ordenación del Territorio) Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Oficina Municipal de Vivienda	Contenidos; espacios de publicación; Difusión	1.000 €
7.	Elaboración y difusión de material informativo sobre <b>derechos y deberes del régimen de alquiler</b>	Urbanismo (Ordenación del Territorio) Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Oficina Municipal de Vivienda	Contenidos; destinatarios/as; formato y nº de ejemplares distribuidos	
8.	Apertura de un canal de comunicación y <b>coordinación con el Servicio Vasco de Vivienda, Etxebide</b>	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Gobierno Vasco: Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (Servicio Vasco de Vivienda <i>Etxebide</i> )	Encuentros; acciones conjuntas; beneficiarios/as; valoración de los organismos implicados	0
<b>ÁREA: MERCADO LABORAL</b>						
<b>OBJETIVO: FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS INMIGRANTES AL MERCADO LABORAL</b>						
9.	Elaboración de informes específicos para el <b>conocimiento de la situación laboral de las personas inmigrantes</b>	Empleo	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Servicio de Promoción de Empleo del Departamento de Empleo	Contenidos; difusión; aplicación; valoración técnica	0
10.	<b>Charlas informativas sobre el mundo laboral:</b> derechos y deberes, conceptos básicos, normativa, recursos, autoempleo, etc.	Empleo (Promoción de Empleo) Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Departamento de Empleo	Actividades; asistencia; contenidos; valoración asistentes y técnica	2.000 €
11.	Incorporación en los talleres prelaborales de un módulo de <b>alfabetización técnica específica en oficios</b>	Intervención Social Empleo (Promoción de Empleo)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programa Gizarteratu Servicio de Formación <i>Argilan</i> Convenio con la As. <i>Prestaturik</i>	Módulos impartidos; asistencia; contenidos; valoración asistentes y técnica	36.000 € (1)

12.	Incorporación de <b>cláusulas sociales en los contratos con empresas colaboradoras del Ayuntamiento</b> para la contratación de colectivos de difícil inserción laboral	Hacienda Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Servicio de Promoción de Empleo del Departamento de Empleo	Reuniones; personal técnico; contenidos; contratos afectados; personas beneficiarias; valoración técnica	0
<b>ÁREA: EDUCACIÓN Y SALUD</b>						
<b>OBJETIVO: FAVORECER LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL EN LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LOS ÁMBITOS DE EDUCACIÓN Y SALUD</b>						
13.	Adquisición de <b>material escolar intercultural</b> para la población infantil	Educación	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Escuelas Municipales Infantiles	Material adquirido; escuelas beneficiadas; valoración educadoras/es	
14.	Actividades informativas en los centros escolares para la difusión y <b>promoción de las Escuelas de Padres y Madres</b> y del Programa de Actividades Educativas	Educación	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Escuelas de Padres y Madres Programas Educativos del DME	Actividades realizadas; nuevas incorporaciones; valoración del DME	
15.	Incorporación de la <b>perspectiva intercultural en la oferta formativa dirigida a padres y madres</b>	Educación	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Escuelas de Padres y Madres Programa de Padres y Madres	Actividades; contenidos; asistencia; valoración asistentes	
16.	Incorporación de la <b>perspectiva intercultural en los programas educativos ofrecidos a los centros escolares</b>	Educación	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programas educativos del DME	Actividades; contenidos; escuelas demandantes; asistencia; valoración asistentes y docentes	
17.	Establecimiento de canales de <b>comunicación con la Delegación Territorial de Educación de Álava</b>	Educación Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Gobierno Vasco: Departamento de Educación	Encuentros; acciones conjuntas; beneficiarios/as; valoración técnica	0

18.	Continuación con el <b>Programa de Formación de Agentes de Salud</b> para la Prevención del SIDA en Población Inmigrante	Salud y Consumo (Salud Pública)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Programa de Prevención del SIDA en Población Inmigrante  Convenio con la Comisión Ciudadana Antisida de Álava	Actividades; contenidos; asistencia; valoración agentes de salud y técnica	4.699 € (1)
19.	Campaña de sensibilización para la prevención de hábitos nocivos para la salud: <b>Programa Babesten</b>	Salud y Consumo (Salud Pública)  Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programa de formación de agentes de salud del colectivo inmigrante para la prevención del SIDA	Actividades; itinerario; material generado; valoración agentes de salud	
20.	Difusión de los requisitos sobre la <b>apertura y mantenimiento de establecimientos abiertos al público</b> : locutorios, stands de fiestas, alimentación, etc	Salud y Consumo (Inspección Sanitaria)  Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Equipo de Inspección de Salubridad	Contenidos; destinatarios/as; formato y nº de ejemplares distribuidos	2.000 €
21.	Establecimiento de canales de <b>colaboración con la Dirección Territorial de Salud, Osakidetza, de Álava</b>	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Gobierno Vasco: Servicio Vasco de Salud <i>Osakidetza</i>	Encuentros; acciones conjuntas; beneficiarios/as; valoración técnica	0
<b>ÁREA: MUJERES INMIGRANTES</b>						
<b>OBJETIVO: PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INMIGRANTES Y SU PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
22.	Actividades formativas y de reflexión sobre la <b>situación de la inmigración en relación con la violencia de género</b>	Presidencia (Igualdad)  Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Plan Municipal de Lucha contra la Violencia Ejercida hacia las Mujeres  Seminario sobre Violencia Contra las Mujeres e Inmigración	Actividades; contenidos; asistencia; propuestas; valoración asistentes	8.000 €

23.	Estudio de carácter participativo y aplicado desde la <b>perspectiva de las mujeres inmigrantes</b>	Intervención Social Presidencia (Igualdad)	<input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Unidad Técnica de la Dirección de Intervención Social Servicio de Igualdad Gabinete de Estudios y Estadísticas	Características; proyectos presentados/seleccionados ; contenidos; aplicación	
24.	Estudio-Diagnóstico acerca del <b>ejercicio de la prostitución en Vitoria-Gasteiz</b>	Presidencia (Igualdad) Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Servicio de Igualdad Unidad Técnica de la Dirección de Intervención Social Gabinete de Estudios y Estadísticas	Características; proyectos presentados/seleccionados ; contenidos; aplicación	
25.	Fomento de la <b>perspectiva de género en las asociaciones de inmigrantes</b> a través de actividades formativas y divulgativas	Presidencia (Igualdad)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Agencia para las asociaciones y el voluntariado <i>Erdu</i>	Actividades realizadas; contenidos; asistencia; difusión; valoración asistentes	6.000 €
<b>ÁREA: JUVENTUD</b>						
<b>OBJETIVO: PROMOVER ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LOS Y LAS JÓVENES DE LA CIUDAD</b>						
26.	Apertura de un <b>piso para jóvenes inmigrantes</b> solos/as en proceso de inserción socio-laboral	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Convenio con el Instituto de Reintegración Social de Euskadi-Álava "IRSE-EBI"		(2)
27.	Talleres de actividades interculturales para jóvenes: <b>Programa Conóceme</b>	Presidencia (Juventud)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	-Programa de Ocio Nocturno <i>Gauekoak</i> -Red de Ludotecas, Ludoclubs y Clubs Jóvenes -Publicación <i>Paketenteres</i>	Actividades; difusión; asistencia; colaboración; valoración técnica	

28.	Incorporación de diferentes <b>juegos del mundo</b> en la Red de ludotecas y en el Festival de Juegos de Vitoria-Gasteiz	Presidencia (Juventud)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Red de Ludotecas, Ludoclubs y Clubs Jóvenes  Festival de Juegos	Juegos del mundo existentes; nuevos juegos; países representados	
29.	Participación de la <b>población joven en el Día contra el Racismo y la Xenofobia</b>	Presidencia (Juventud)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	-Programa de Ocio Nocturno <i>Gauekoak</i> -Red de Ludotecas, Ludoclubs y Clubs Jóvenes -Publicación Paketenteres	Actividades; participación; valoración asistentes y técnica	
30.	Estudio-Diagnóstico sobre <b>juventud e inmigración</b>	Presidencia (Juventud)  Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Servicio de Juventud  Unidad Técnica de la Dirección de Intervención Social  Gabinete de Estudios y Estadísticas	Características; proyectos presentados/seleccionados ; contenidos; aplicación	
31.	Incorporación en la Convocatoria anual de subvenciones de una línea específica para <b>proyectos en materia de inmigración e interculturalidad con jóvenes</b>	Presidencia (Juventud)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Convocatoria anual de subvenciones del Servicio Municipal Juventud	Proyectos presentados/seleccionados ; contenidos; seguimiento	
32.	<b>Fomento del deporte</b> a través de su difusión en lugares de encuentro de inmigrantes	Deportes	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programa de actividades deportivas  Programa de educación de calle	Actividades; difusión; personas destinatarias	3.000 €
<b>ÁREA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>						
<b>OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TORNO A LA INMIGRACIÓN</b>						
33.	<b>Fomento del asociacionismo entre la población inmigrante</b> a través de la Agencia <i>Erdu</i>	Intervención Social  Presidencia (Juventud)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado <i>Erdu</i>	Actividades; personas destinatarias; material elaborado; difusión; asistencia	

34.	Espacio de encuentro para agentes y vecindario de un mismo barrio: <b>Comisión de Convivencia Vecinal</b>	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programa de Mediación Vecinal	Difusión; personas destinatarias; propuestas	
35.	Creación de un <b>Consejo Sectorial de Inmigración</b> como espacio de participación e información en materia de inmigración e interculturalidad	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Reglamento de participación ciudadana	Composición, encuentros, propuestas	12.000 €
<b>ÁREA: CONOCIMIENTO SOBRE LA INMIGRACIÓN</b>						
<b>OBJETIVO: FOMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN LA CIUDAD</b>						
36.	<b>Publicación del Estudio-Diagnóstico</b> para el conocimiento de la realidad inmigratoria en Vitoria-Gasteiz	Intervención Social Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Estudio-Diagnóstico para el conocimiento de la realidad inmigratoria en Vitoria-Gasteiz  Publicaciones del Gabinete de Prensa y Protocolo		0
37.	<b>Incorporación de una variable relativa a la procedencia y nacionalidad</b> en los sistemas de recogida de datos municipales	Todos los Departamentos y Servicios Municipales	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Sistemas de recogida de información	Modificaciones en los registros	
38.	Creación de un <b>Observatorio Local de Inmigración</b> para el conocimiento sistemático de la situación inmigratoria en la ciudad	Nuevas Tecnologías Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Gabinete de Estudios y Estadísticas  Unidad Técnica de la Dirección de Intervención Social	Actividades realizadas y difusión	
39.	Elaboración de un <b>Protocolo de actuación con el Observatorio Vasco de la Inmigración, Ikuspegi</b> para el intercambio de información en el ámbito de las migraciones	Nuevas Tecnologías Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Gabinete de Estudios y Estadísticas  Gobierno vasco: Observatorio Vasco de la Inmigración, <i>Ikuspegi</i>	Acuerdos; actividades conjuntas; reuniones de seguimiento; valoración técnica	

40.	Creación de un <b>Centro de Documentación</b> para reunir material en inmigración e interculturalidad	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i>	Inventario de documentos recopilados	
41.	<b>Premio a la investigación local</b> en el ámbito de la inmigración y la interculturalidad	Intervención Social Nuevas Tecnologías	<input type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Gabinete de Estudios y Estadísticas  Unidad Técnica de la Dirección de Intervención Social	Convocatoria; proyectos presentados/seleccionados ; contenidos; aplicación	
42.	Publicación del <b>Plan Local de Inmigración</b>	Intervención Social Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Plan Local de Inmigración  Publicaciones del Gabinete de Prensa y Protocolo	Edición y difusión	0
43.	Elaboración y publicación de un <b>Manual de Estilo</b> sobre aspectos relacionados con la inmigración	Intervención Social Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Publicaciones del Gabinete de Prensa y Protocolo	Contenidos; edición; difusión	
44.	Sección estable sobre inmigración e <b>interculturalidad en la Gaceta Municipal-Udal Kazeta</b>	Intervención Social Presidencia (Prensa y Protocolo)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Gaceta Municipal-Udal Kazeta	Fórmula de colaboración; artículos publicados; contenidos	
45.	Actualización y dinamización de la <b>Web "Vitoria-Gasteiz, Ciudad Abierta-Hiri Irekia</b>	Nuevas Tecnologías Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Página Web Municipal	Actividades de actualización; contenidos; difusión; visitas a la página	

46.	Actualización de la <b>Agenda-Guía para inmigrantes</b> de Vitoria-Gasteiz	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Agenda-Guía para Inmigrantes (2001)	Actividades de actualización; contenidos; difusión	
47.	Celebración de unas <b>Jornadas sobre inmigración e interculturalidad</b> como espacio de debate y reflexión	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i>	Contenidos; ponentes; difusión; asistencia; valoración asistentes	
<b>ÁREA: SENSIBILIZACIÓN</b>						
<b>OBJETIVO: FAVORECER LA CREACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN</b>						
48.	Organización de diferentes actividades para la <b>Celebración del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia</b>	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Red de Centros Cívicos	Actividades; difusión; participación; valoración técnica	
49.	Organización de diferentes actividades para la <b>Celebración del Día Internacional de las Migraciones</b>	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Red de Centros Cívicos	Actividades; difusión; participación; valoración técnica	
50.	<b>Concurso literario</b> sobre inmigración para diferentes públicos y publicación de las obras ganadoras	Intervención Social Cultura Presidencia (Juventud y Prensa y Protocolo)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Red de Oficinas de Información y Atención al Ciudadano  Red de Ludotecas, Ludoclubs y Clubs Jóvenes	Convocatoria; obras presentadas/seleccionadas ; contenidos; difusión	
51.	Incorporación al Programa de Acción Comunitaria de un <b>Taller de Inmersión Comunitaria</b>	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programa de Acción Comunitaria  Red de Centros Cívicos	Contenidos; asistencia; grupos formados; valoración asistentes	



52.	Creación de un <b>Taller de Autoayuda</b> y otras actuaciones para la <b>prevención del Síndrome de Ulises</b>	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Taller de "Encuentros para la autoayuda" del Programa Gizarteratu  Convenio con la Asociación de Profesionales Extranjeros/as <i>Prestaturik</i>	Contenidos; asistencia; grupos formados; atenciones individuales; actividades realizadas; valoración técnica y asistentes	12.000 € (1)
53.	<b>Actividades formativas</b> para personal municipal y colaborador en materia de inmigración e interculturalidad	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i>	Actividades; contenidos; beneficiarios/as; ponentes; asistencia; valoración asistentes y técnica	15.000 €
<b>ÁREA: COMUNICACIÓN INTERCULTURAL</b>						
<b>OBJETIVO: DOTAR A LA CIUDAD DE ESPACIOS Y RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL</b>						
54.	Creación de un <b>Servicio de Mediación Social Intercultural</b> para la resolución de conflictos culturales	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Curso de formación ocupacional en Mediación Social Intercultural	Convocatoria; actividades; demandas y servicios; beneficiarios/as; valoración técnica	
55.	Canal de comunicación y <b>colaboración con el Centro Biltzen</b> en el ámbito de la Mediación Social Intercultural	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Gobierno Vasco: Centro de Coordinación de Iniciativas Comunitarias en mediación y Educación Intercultural, <i>Biltzen</i>	Reuniones; acuerdos; acciones conjuntas; valoración técnica	
56.	Actividades interactivas reunidas alrededor de cada uno de los colectivos y ofrecidas en formato de monográfico semanal en alternancia por la red de Centros Cívicos de la ciudad: <b>Programa "Viaje en tu Ciudad"</b>	Intervención Social  Presidencia (Centros Cívicos)	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programa de Acción Comunitaria	Actividades; itinerario; colectivos; asistencia y participación; valoración asistentes y técnica	
57.	Adquisición de <b>fondos bibliográficos</b> en diferentes idiomas	Cultura	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input type="checkbox"/> 2007	Red de bibliotecas de los Centros Cívicos	Material adquirido; idiomas; préstamos y consultas; bibliotecas beneficiarias	6.000 €

58.	Incorporación a la Convocatoria anual de subvenciones para proyectos o servicios culturales de una línea específica para <b>proyectos de expresión multicultural</b>	Cultura	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Convocatoria anual de subvenciones para proyectos o servicios culturales	Proyectos presentados/seleccionados ; contenidos; seguimiento	0
59.	Incorporación de un espacio de encuentro y <b>expresión intercultural en las Festividades de la Virgen Blanca</b>	Cultura	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programación cultural de la Festividad de la Virgen Blanca	Actividades; colectivos; participación	
60.	Oferta de <b>espectáculos de otras culturas</b> en la red municipal de teatros	Cultura	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Unidad de actividades culturales	Actividades; culturas representadas; asistencia	
61.	Colaboración en la creación de un <b>Mercado Intercultural</b>	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Proyecto de Mercado Intercultural de Gasteiz On	Encuentros mantenidos; colaboraciones	
62.	Incorporación en la oferta de <b>cursos culturales</b> de aspectos relacionados con los lugares de origen de las personas inmigrantes	Cultura	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Cursos culturales "Cultura para todos/as-Kultura denon eskura"	Cursos impartidos; contenidos; culturas representadas; asistencia; valoración asistentes y técnica	
63.	Incorporación de un módulo de <b>iniciación al euskera</b> en los Talleres de Alfabetización	Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Talleres de Alfabetización del Programa Gizarteratu	Módulos; contenidos; asistencia; valoración asistentes	
64.	<b>Colaboración con los Programas Aisa e Inmigrantia</b> para la realización de actividades conjuntas	Intervención Social	<input checked="" type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Gobierno Vasco: Programa Aisa y Programa Inmigrantia	Reuniones; acuerdos; acciones conjuntas; valoración	0

ÁREA: CODESARROLLO						
OBJETIVO: FAVORECER LA RELACIÓN ENTRE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO						
65.	Fomento de la <b>participación de personas inmigrantes en ONGDs</b>	Presidencia (Cooperación)  Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado, <i>Erdu</i>	Actividades; difusión	
66.	Realización de <b>actividades conjuntas entre asociaciones de inmigrantes y ONGDs</b>	Presidencia (Cooperación)  Intervención Social	<input type="checkbox"/> 2005 <input checked="" type="checkbox"/> 2006 <input checked="" type="checkbox"/> 2007	Programa "Otro Globo es posible-Egin bira lurbarari"  Programa "Mirame con otros ojos-Aldatu jarrera"	Actividades conjuntas; participantes; valoración participantes y técnica	

(1) Para la puesta en marcha de esta medida se cuenta con presupuesto adjudicado fuera de este Plan

(2) La ejecución de esta medida está condicionada a la financiación por parte de la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco

## **5. Evaluación y Seguimiento**

La evaluación consiste en la investigación sistemática, a través de métodos científicos, de los efectos, resultados y el cumplimiento de objetivos de una planificación con el fin de tomar decisiones sobre ella. Esto significa que es preciso determinar en qué medida los objetivos propuestos se han alcanzado, así como analizar si se han producido efectos y cuáles han sido éstos.

Para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de cada una de las medidas, la herramienta básica de trabajo está constituida por los indicadores de evaluación adjuntos a cada una de ellas. De esta manera se pretende realizar una **evaluación continua** del proceso de implementación de las medidas.

Por otra parte, una vez finalizado el periodo de ejecución del Plan, se llevará a cabo una **evaluación de impacto** para comprobar los efectos que el Plan ha producido en la población en general. Para ello, se utilizará el conjunto de indicadores para el seguimiento del fenómeno inmigratorio en Vitoria-Gasteiz que, como parte del Estudio-Diagnóstico, se elaboró para tal efecto (Ikei, 2004).

De esta manera, se realizará una evaluación de carácter interno en lo referente a la implementación de las medidas, mientras que para la evaluación de impacto se recurrirá a una empresa externa.

En ambos procesos se contará con una serie de agentes que deberán, además de estar continuamente informados, participar activamente en el proceso evaluativo. Estos agentes se reunirán en torno a las siguientes estructuras:

**Equipo Impulsor.** Es el responsable de coordinar todos los procesos relacionados con la evaluación para encauzar la tarea en una misma dirección y ofrecer un resultado común. Para ello, tiene el cometido de generar las herramientas de evaluación necesarias y ponerlas al alcance de todos los agentes implicados.

**Mesa Interdepartamental Municipal de Inmigración.** Su objetivo es velar por la implementación de las medidas, realizar el seguimiento de las mismas y asegurar la coordinación interdepartamental, a fin de garantizar la eficacia de las medidas y la transversalidad del Plan.

**Foro Local de Inmigración.** Su función es dotar al Plan en su conjunto de una visión práctica y desde la base de la corresponsabilidad, llevando a cabo un seguimiento continuado y cercano al ámbito de actuación en el que se desarrollan las medidas.

**Comisión Política.** Su misión es garantizar el cumplimiento de los objetivos y actuaciones del Plan Local de Inmigración, revisando los planteamientos que lo pusieron en marcha e instando al personal técnico correspondiente a adecuarse a los mismos.

**Órgano de Coordinación Interinstitucional.** Su cometido es comprobar la adecuación a los principios de otros Planes vigentes en el mismo ámbito de actuación y asegurar la coordinación entre las Administraciones.

Cada uno de estos órganos se reunirá periódicamente durante el proceso de ejecución del Plan con la regularidad que se determine según la especificidad de las funciones en cada caso.

## **6. Calendario**

## CALENDARIO POR ÁREAS

MEDIDAS NUEVAS	2005	2006	2007
<b>PRIMERA ACOGIDA</b>			
1. Difusión del Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, Norabide	X		
2. Creación de un Piso de Primera Acogida Temporal			X
3. Revisión del protocolo de coordinación entre los servicios sociales municipales en la atención a personas extranjeras	X		
4. Coordinación con el Servicio de asesoría jurídico-social <i>Heldu</i>	X		
<b>VIVIENDA</b>			
5. Promoción de la Oficina Municipal de Vivienda	X		
6. Declaración contra la discriminación	X		
7. Difusión de derechos y deberes del Régimen de Alquiler		X	
8. Coordinación con el Servicio Vasco de Vivienda <i>Etxebide</i> (alquiler social protegido)	X		
<b>MERCADO LABORAL</b>			
9. Conocimiento de la situación laboral de las personas inmigrantes	X	X	X
10. Aproximación al mundo laboral	X	X	
11. Alfabetización técnica en oficios	X	X	X
12. Cláusulas sociales en contrataciones municipales	X	X	
<b>EDUCACIÓN Y SALUD</b>			
13. Material escolar intercultural		X	
14. Promoción de las Escuelas de Padres y Madres		X	X
15. Formación intercultural para padres y madres		X	X
16. Programas educativos sobre interculturalidad		X	X
17. Convenio de colaboración con la Delegación Territorial de Educación de Álava	X		
18. Programa de prevención del SIDA en población inmigrante			
19. Campaña para la prevención de hábitos nocivos para la salud. Programa <i>Babesten</i>		X	X
20. Difusión de las condiciones necesarias para la apertura y mantenimiento de establecimientos abiertos al público	X		
21. Convenio de colaboración con la Dirección Territorial de Salud, Osakidetza, de Álava	X		
<b>MUJERES INMIGRANTES</b>			
22. Espacio de reflexión sobre violencia de género e inmigración	X	X	X
23. Estudio de necesidades de las mujeres inmigrantes			X
24. Diagnóstico sobre la Prostitución en Vitoria-Gasteiz			X
25. Fomento de la perspectiva de género en las asociaciones de inmigrantes	X	X	X
<b>JÓVENES</b>			
26. Programa de apoyo a jóvenes inmigrantes	X	X	X
27. Programa "Conóceme"		X	X
28. Juegos del Mundo		X	
29. Participación en el Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia		X	X
30. Estudio sobre Juventud e Inmigración			X
31. Apoyo a los proyectos de jóvenes en materia de inmigración e interculturalidad		X	X
32. Fomento del Deporte	X	X	X
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
33. Fomento del asociacionismo		X	X
34. Comisión de convivencia vecinal		X	X
35. Consejo sectorial de inmigración	X	X	X
<b>CONOCIMIENTO SOBRE LA INMIGRACIÓN</b>			
36. Publicación del Estudio-Diagnóstico para el conocimiento de la realidad migratoria en Vitoria-Gasteiz	X		
37. Incorporación de la variable de procedencia en los Registros Municipales		X	
38. Observatorio Local de Inmigración		X	X
39. Protocolo de actuación con el Observatorio Vasco de la Inmigración		X	
40. Centro de Documentación de Inmigración e Interculturalidad		X	X
41. Premio a la Investigación Local en Inmigración			X
42. Publicación del Plan Local de Inmigración	X		
43. Manual de Estilo sobre inmigración		X	
44. Sección intercultural en la Gaceta Municipal		X	X



45. Espacio Web de Inmigración en Vitoria-Gasteiz		X	X
46. Actualización de la <i>Agenda-Guía para Inmigrantes</i>			X
47. Jornadas sobre inmigración e interculturalidad		X	
<b>SENSIBILIZACIÓN</b>			
48. Celebración del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia		X	X
49. Celebración del Día Internacional de las Migraciones		X	X
50. Concurso literario sobre inmigración		X	
51. Programa de Inmersión Comunitaria		X	X
52. Taller de Autoayuda y prevención del Síndrome de Ulises	X	X	X
53. Formación en materia de inmigración e interculturalidad	X	X	X
<b>COMUNICACIÓN INTERCULTURAL</b>			
54. Servicio de Mediación Social e Intercultural		X	X
55. Coordinación con el Centro <i>Biltzen</i>	X	X	X
56. Programa "Viaje en tu Ciudad"		X	X
57. Fondos bibliográficos	X	X	
58. Apoyo a la expresión multicultural	X	X	X
59. Espacio festivo intercultural		X	X
60. Programación de espectáculos de otras culturas		X	X
61. Mercado intercultural	X	X	X
62. Formación en aspectos culturales		X	X
63. Acercamiento al euskera		X	X
64. Coordinación con los Programas de acogimiento lingüístico Aisa e Inmigrantia	X	X	X
<b>CODESARROLLO</b>			
65. Fomento de la participación de personas inmigrantes en ONGDs		X	X
66. Colaboración entre asociaciones de inmigrantes y ONGDs		X	X

## CALENDARIO POR DEPARTAMENTOS

<b>MEDIDAS NUEVAS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL</b>			
<b>Inserción Social</b>			
1. Difusión del Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, <i>Norabide</i>	X		
2. Creación de un Piso de Primera Acogida Temporal			X
3. Revisión del protocolo de coordinación entre los servicios sociales municipales en la atención a personas extranjeras	X		
4. Coordinación con el Servicio de asesoría jurídico-social <i>Heldu</i>	X		
8. Coordinación con el Servicio Vasco de Vivienda <i>Etxebide</i> (alquiler social protegido)	X		
11. Alfabetización técnica en oficios	X	X	X
12. Cláusulas sociales en contrataciones municipales	X	X	
17. Convenio de colaboración con la Delegación Territorial de Educación de Álava	X		
21. Convenio de colaboración con la Dirección Territorial de Salud, Osakidetza, de Álava	X		
23. Estudio de necesidades de las mujeres inmigrantes			X
26. Programa de apoyo a jóvenes inmigrantes	X	X	X
30. Estudio sobre Juventud e Inmigración			X
33. Fomento del asociacionismo		X	X
34. Comisión de convivencia vecinal		X	X
35. Consejo sectorial de inmigración	X	X	X
36. Publicación del Estudio-Diagnóstico para el conocimiento de la realidad inmigratoria en Vitoria-Gasteiz	X		
39. Protocolo de actuación con el Observatorio Vasco de la Inmigración		X	
40. Centro de Documentación de Inmigración e Interculturalidad		X	X
41. Premio a la Investigación Local en Inmigración			X
42. Publicación del Plan Local de Inmigración	X		
43. Manual de Estilo sobre inmigración		X	
46. Actualización de la <i>Agenda-Guía para Inmigrantes</i>			X
47. Jornadas sobre inmigración e interculturalidad		X	
48. Celebración del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia		X	X
49. Celebración del Día Internacional de las Migraciones		X	X
50. Concurso literario sobre inmigración		X	
51. Programa de Inmersión Comunitaria		X	X
52. Taller de Autoayuda y prevención del Síndrome de Ulises	X	X	X
53. Formación en materia de inmigración e interculturalidad	X	X	X
54. Servicio de Mediación Social e Intercultural		X	X
55. Coordinación con el Centro <i>Biltzen</i>	X	X	X
61. Mercado intercultural	X	X	X
63. Acercamiento al euskera		X	X
64. Coordinación con los Programas de acogimiento lingüístico Aisa e Inmigrantia	X	X	X
<b>Acción Comunitaria</b>			
56. Programa "Viaje en tu Ciudad"		X	X
<b>DEPARTAMENTO DE URBANISMO</b>			
5. Promoción de la Oficina Municipal de Vivienda	X		
6. Declaración contra la discriminación	X		
7. Difusión de derechos y deberes del Régimen de Alquiler		X	
<b>DEPARTAMENTO DE EMPLEO</b>			
9. Conocimiento de la situación laboral de las personas inmigrantes	X	X	X
10. Aproximación al mundo laboral	X	X	
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>			
13. Material escolar intercultural		X	
14. Promoción de las Escuelas de Padres y Madres		X	X
15. Formación intercultural para padres y madres		X	X
16. Programas educativos sobre interculturalidad		X	X
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO</b>			
<b>Salud Pública</b>			
18. Programa de Prevención del SIDA en población inmigrante	X		
19. Campaña para la prevención de hábitos nocivos para la salud. Programa		X	X

<i>Babesten</i>			
<b>Inspección Sanitaria</b>			
20. Difusión de las condiciones necesarias para la apertura y mantenimiento de establecimientos abiertos al público	X		
<b>DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA</b>			
<b>Igualdad</b>			
22. Espacio de reflexión sobre violencia de género e inmigración	X	X	X
24. Diagnóstico sobre la Prostitución en Vitoria-Gasteiz			X
25. Fomento de la perspectiva de género en las asociaciones de inmigrantes	X	X	X
<b>Juventud</b>			
27. Programa "Conóceme"		X	X
28. Juegos del Mundo		X	
29. Participación en el Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia		X	X
31. Apoyo a los proyectos de jóvenes en materia de inmigración e interculturalidad		X	X
<b>Cooperación</b>			
65. Fomento de la participación de personas inmigrantes en ONGDs		X	X
66. Colaboración entre asociaciones de inmigrantes y ONGDs		X	X
<b>Prensa y Protocolo</b>			
44. Sección intercultural en la Gaceta Municipal		X	X
<b>DEPARTAMENTO DE DEPORTES</b>			
32. Fomento del Deporte	X	X	X
<b>DEPARTAMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>			
38. Observatorio Local de Inmigración		X	X
45. Espacio Web de Inmigración en Vitoria-Gasteiz		X	X
<b>DEPARTAMENTO DE CULTURA</b>			
57. Fondos bibliográficos	X	X	
58. Apoyo a la expresión multicultural	X	X	X
59. Espacio festivo intercultural		X	X
60. Programación de espectáculos de otras culturas		X	X
62. Formación en aspectos culturales		X	X
<b>TODOS LOS DEPARTAMENTOS</b>			
37. Incorporación de la variable de procedencia en los Registros Municipales		X	

## **7. Presupuesto 2005**

## PRESUPUESTO 2005

MEDIDAS NUEVAS	2005
<b>PRIMERA ACOGIDA</b>	
1. Difusión del Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, Norabide	3.000
3. Revisión del protocolo de coordinación entre los servicios sociales municipales en la atención a personas extranjeras	0
4. Coordinación con el Servicio de asesoría jurídico-social <i>Heldu</i>	0
<b>VIVIENDA</b>	
5. Promoción de la Oficina Municipal de Vivienda	2.000
6. Declaración contra la discriminación	1.000
8. Coordinación con el Servicio Vasco de Vivienda <i>Etxebide</i> (alquiler social protegido)	0
<b>MERCADO LABORAL</b>	
9. Conocimiento de la situación laboral de las personas inmigrantes	0
10. Aproximación al mundo laboral	2.000
11. Alfabetización técnica en oficios	36.000 <sup>1</sup>
12. Cláusulas sociales en contrataciones municipales	0
<b>EDUCACIÓN Y SALUD</b>	
17. Convenio de colaboración con la Delegación Territorial de Educación de Álava	0
18. Programa de prevención del SIDA en población inmigrante	4.699 <sup>2</sup>
20. Difusión de las condiciones necesarias para la apertura y mantenimiento de establecimientos abiertos al público	2.000
21. Convenio de colaboración con la Dirección Territorial de Salud, Osakidetza, de Álava	0
<b>MUJERES INMIGRANTES</b>	
22. Espacio de reflexión sobre violencia de género e inmigración	8.000
25. Fomento de la perspectiva de género en las asociaciones de inmigrantes	6.000
<b>JÓVENES</b>	
26. Programa de apoyo a jóvenes inmigrantes	(3)
32. Fomento del Deporte	3.000
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
35. Consejo sectorial de inmigración	12.000
<b>CONOCIMIENTO SOBRE LA INMIGRACIÓN</b>	
36. Publicación del Estudio-Diagnóstico para el conocimiento de la realidad migratoria en Vitoria-Gasteiz	0
42. Publicación del Plan Local de Inmigración	0
<b>SENSIBILIZACIÓN</b>	
52. Taller de autoayuda y prevención del Síndrome de Ulises	12.000 <sup>1</sup>
53. Formación en materia de inmigración e interculturalidad	15.000
<b>COMUNICACIÓN INTERCULTURAL</b>	
55. Coordinación con el Centro <i>Biltzen</i>	0
57. Fondos bibliográficos	6.000
58. Apoyo a la expresión multicultural	0
61. Mercado intercultural	0
64. Coordinación con los Programas de acogimiento lingüístico Aisa e Inmigrantia	0
<b>TOTAL</b>	<b>112.699 €</b>

<sup>1</sup> El presupuesto adjudicado para estas medidas proviene del Convenio establecido con la Asociación de profesionales extranjeros/as *Prestaturik*

<sup>2</sup> El presupuesto adjudicado para estas medidas proviene del Convenio establecido por el Departamento Municipal de Salud y Consumo (DMSAC) con la Comisión Ciudadana Antisida de Álava

<sup>(3)</sup> La ejecución de esta medida está condicionada a la financiación por parte de la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco

### INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN INMIGRACIÓN

RECURSO	CANTIDAD (€)
Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración, Norabide	288.732,38
Programa Caminante	92.380
Pisos tutelados para personas extranjeras	141.000
Casa Vitoria	138.862,49
Taller de Alfabetización desde las Nuevas Tecnologías	121.477,59
Servicio de Traducción e Interpretación	27.891
<b>TOTAL</b>	<b>810.343,46</b>

### PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA EL PLAN LOCAL DE INMIGRACIÓN EN 2005

CONCEPTO	CANTIDAD (€)
Plan Local de Inmigración	60.000
Convenio con la Asociación de Profesionales Extranjeros/as <i>Prestaturik</i>	48.000
<b>TOTAL</b>	<b>108.000 €</b>

## **8. Metodología**

Hablar de metodología del Plan Local de Inmigración es hablar de **participación**, principio metodológico que ha guiado todo el proceso de elaboración del Plan desde sus inicios.

Para ello, se ha partido de un núcleo de trabajo constituido por el Equipo Impulsor del Plan Local de Inmigración, a partir del cual se ha establecido una dinámica progresiva de participación en la que cada vez han sido más en número y diversidad los agentes que se han involucrado en el proceso.

La participación se ha sustentado en tres pilares formados por representantes de diferentes perfiles: **técnico, político y ciudadano**. El pilar técnico se configura en dos niveles, el relacionado con el equipo de trabajo del Departamento de Intervención Social, Equipo Impulsor del Plan, y el relativo a la Mesa Interdepartamental Municipal, formada por personal técnico en representación de los diferentes Departamentos Municipales.

El pilar político comprende todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal, y el pilar ciudadano se articula a través del Foro Local de Inmigración, del que forman parte distintos agentes sociales del municipio y personas no asociadas reunidas para trabajar en torno al Plan Local de Inmigración. La Comisión Interinstitucional, por su parte, está compuesta por representantes de la Administración Vasca, Foral y Local.

Además de la participación, principio rector del proceso, la **transversalidad** ha estado presente a lo largo de todas las fases, dotando al Plan de coherencia y compromiso en todas las áreas y prestando especial atención a los enfoques de género y colectivo joven inmigrante como elementos a su vez transversales presentes en cada una de las áreas.

Por último, se ha procurado mantener una **visión práctica**, buscando una **cercanía** con las personas más involucradas en la realidad inmigratoria de la ciudad, de modo que se han realizado entrevistas individualizadas con aquellos y aquellas representantes de diversos organismos protagonistas del fenómeno.

Todo ello para brindar la oportunidad, sin excepción alguna, de dejar escuchar la voz de las personas más alejadas de la Institución, procurando su expresión y con el objeto siempre de velar por los intereses de todos y todas las personas que habitan la ciudad.



A continuación se detallan las personas y entidades participantes en esta tarea:

<b>EQUIPO IMPULSOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directora del Departamento de Intervención Social</li> <li>▪ Jefa del Servicio de Inserción Social</li> <li>▪ Coordinadora del Servicio Municipal de Acogida a la Inmigración</li> <li>▪ Técnicas de Inmigración del Departamento Intervención Social</li> <li>▪ Equipo Técnico del Departamento de Intervención Social</li> </ul>
------------------------	---

	ÁREA	COMPOSICIÓN
<b>MESA INTERDEPARTAMENTAL MUNICIPAL</b>	<b>VIVIENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urbanismo</li> <li>▪ Salud y Consumo</li> </ul>
	<b>EMPLEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empleo</li> <li>▪ Intervención Social</li> <li>▪ Juventud</li> </ul>
	<b>EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Salud Pública</li> <li>▪ Intervención Social</li> </ul>
	<b>CULTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cultura</li> <li>▪ Centros Cívicos</li> <li>▪ Prensa y Protocolo</li> <li>▪ Planificación Estratégica</li> <li>▪ Juventud</li> <li>▪ Nuevas Tecnologías</li> <li>▪ Intervención Social</li> </ul>
	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intervención Social</li> <li>▪ Igualdad</li> <li>▪ Juventud</li> <li>▪ Cooperación</li> <li>▪ Policía Local</li> <li>▪ Planificación Estratégica</li> </ul>
	<b>JUVENTUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Juventud</li> <li>▪ Deporte</li> <li>▪ Deporte- Centro Cívico Aldabe</li> <li>▪ Salud Pública</li> <li>▪ Policía Local</li> <li>▪ Intervención Social</li> </ul>

<b>GRUPOS POLÍTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eusko Alkartasuna</li> <li>▪ Ezker Batua-Berdeak</li> <li>▪ Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alderdi Jeltzalea</li> <li>▪ Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra</li> <li>▪ Partido Popular</li> </ul>
-------------------------	--

<b>ENTIDADES ENTREVISTADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asociación Colombia-Euskadi</li> <li>▪ Asociación Cultural/ Mezquita Altakua</li> <li>▪ Asociación Cultural/ Mezquita Noor</li> <li>▪ Asociación Cultural/ Mezquita Sunna</li> <li>▪ Asociación Vecinal Barrenkale</li> <li>▪ Centro de Menores Extranjeros No Acompañados (Asociación Boscoetxea)</li> </ul>
--------------------------------	--

<b>FORO LOCAL DE INMIGRACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asociación Acción Comunitaria Compartir</li> <li>▪ Asociación AFRO de Residentes Afro-Americanos</li> <li>▪ Asociación Asolatina</li> <li>▪ Asociación Boskoetxea</li> <li>▪ Asociación Colombia-Euskadi</li> <li>▪ Asociación Cultural Compartiendo Culturas</li> <li>▪ Asociación de Ayuda directa a Perú ADIPE</li> <li>▪ Asociación de Comerciantes Gasteiz On</li> <li>▪ Asociación de Profesionales Extranjeros Prestaturik</li> <li>▪ Asociación de Servicios de Iniciativa Social ADSIS - Hazia</li> <li>▪ Asociación de Vecinos Barrenkale</li> <li>▪ Asociación Eraberri</li> <li>▪ Asociación Gizarterako</li> <li>▪ Asociación Intercultural Atamán</li> <li>▪ Asociación para la Integración Total del Inmigrante Africano AITIA</li> <li>▪ Asociación SARTU-Álava</li> <li>▪ Berritzegune Álava</li> <li>▪ Caja Vital Kutxa</li> <li>▪ Caritas</li> <li>▪ Centro de Cultura Popular y Promoción de Adultos</li> <li>▪ Centro Guía Inmigrantes U.G.T</li> <li>▪ Centro Social de las Religiosas María Inmaculada</li> <li>▪ Colectivo de Personas Chinas</li> <li>▪ Comisión Española de Ayuda al Refugiado (C.E.A.R Euskadi)</li> <li>▪ Comisión de Inmigración del Colegio Oficial de Asistentes y Trabajadores/as Sociales de Álava</li> <li>▪ Cruz Roja</li> <li>▪ Hegala, Formación y Desarrollo para el Trabajo</li> <li>▪ Hikateneo-Hemen eta Munduan</li> <li>▪ Iniciativa Marroquí en Euskadi, Etorकिनak</li> <li>▪ Sindicato Empresarial Alavés, SEA</li> <li>▪ Síndico-Defensor Vecinal</li> <li>▪ SOS Racismo</li> </ul>
----------------------------------	--

<b>COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobierno Vasco (Dirección de Inmigración)</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava</li> <li>▪ Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz</li> </ul>
------------------------------------	---

**CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INMIGRACIÓN**

<b>2003</b>	
AGOSTO SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Creación del Equipo Impulsor</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Diseño de las Bases de la Convocatoria para la elaboración del Estudio-Diagnóstico</li> </ul>
OCTUBRE	<input checked="" type="checkbox"/> Convocatoria para la realización del Estudio-Diagnóstico
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Redacción del Documento Informativo sobre la Elaboración del Plan Local de Inmigración</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Presentación del Documento a la Comisión Política</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Reunión de Directores y Directoras</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Designación de técnicos y técnicas por parte de cada Departamento</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Configuración de la Mesa Interdepartamental</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Reuniones de Comisiones de Trabajo</li> </ul>
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Reuniones de Comisiones de Trabajo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Elaboración del primer borrador del Documento-base. con las acciones y las iniciativas relacionadas con la Inmigración impulsadas por el Ayuntamiento</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Adjudicación del Estudio-Diagnóstico</li> </ul>
<b>2004</b>	
ENERO	<input checked="" type="checkbox"/> Firma del Contrato con la Entidad seleccionada para la elaboración del Estudio-Diagnóstico
FEBRERO MARZO	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Consulta sobre Planes de Inmigración</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento del Estudio-Diagnóstico</li> </ul>
ABRIL MAYO	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Reunión con Asociaciones para presentación y consulta sobre el Foro Local de Inmigración</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de propuestas de acción para el Plan</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento del Estudio-Diagnóstico</li> </ul>
JUNIO JULIO	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Reunión de la Mesa Interdepartamental en Comisiones de Trabajo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Reuniones con Entidades para la dinamización del Foro</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento del Estudio-Diagnóstico</li> </ul>
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Elaboración del segundo borrador del Documento Base</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Estudio del documento definitivo del Estudio-Diagnóstico</li> </ul>
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Adjudicación del Proyecto para la dinamización del Foro Local de Inmigración</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Constitución del Foro</li> </ul>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Presentación del Estudio-Diagnóstico</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Presentación del Foro Local de Inmigración</li> </ul>
OCTUBRE NOVIEMBRE	<input checked="" type="checkbox"/> Sesiones de trabajo y participación: Grupos Políticos Municipales Mesa Interdepartamental Foro Local de Inmigración
DICIEMBRE	<input checked="" type="checkbox"/> Entrega del documento con las aportaciones del Foro Local de Inmigración
<b>2005</b>	
ENERO	<input checked="" type="checkbox"/> Elaboración del Tercer Borrador del Documento –Base del Plan Local de Inmigración
FEBRERO	<input checked="" type="checkbox"/> Consulta del Tercer Borrador: Grupos Políticos Municipales Mesa Interdepartamental Foro Local de Inmigración Comisión Interinstitucional
MARZO	<input checked="" type="checkbox"/> Elaboración del borrador definitivo del Plan Local de Inmigración
ABRIL	<input checked="" type="checkbox"/> Presentación del Borrador del Plan Local de Inmigración a la Comisión de Asuntos Sociales
MAYO	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobación del Plan Local de Inmigración por la Junta de Gobierno Local

